



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I Legislatura

Número 127

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 19 DE ENERO DE 1987

ORDEN DEL DIA

I. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma:

- Enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17'15 horas.
I. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Defensa del Proyecto de Ley:

En nombre del Consejo de Gobierno, interviene el Sr. Méndez Espino, Consejero de Hacienda y Administración Pública 3

Debate y votación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular:

Enmienda II-8.356, defendida por el Sr. Cerdá Cerdá, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular 11

En el turno general de intervenciones participan:

— Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 16

— Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista 18

Concedido un turno para réplica, interviene:

— Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular 22

— Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 24

— Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista 25

Interviene, a petición propia, el Consejero de Hacienda, Sr. Méndez Espino 26

Debate de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto:

Enmienda II-8.362, defendida por el Sr. Ríos Martínez 28

En el turno general interviene:

— Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular 32

— Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista 33

La Presidencia declara decaída la segunda de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, por ausencia de su autor, Sr. Petri Ballesteros 37

Concedido un turno para réplica, interviene:

— Sr. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto 37

— Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista 40

Habilitado un turno de fijación de posiciones, participan:

— Sr. Ríos Martínez 41

— Sr. Cerdá Cerdá 42

— Sr. García Escribano 43

Votación de las enmiendas debatidas:

Enmienda II-8.356, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, resulta rechazada 44

Enmienda II-8.362, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, resulta igualmente rechazada 44

Se levanta la sesión.

ERAN LAS 20'46 HORAS.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Se abre la sesión.

El debate de esta tarde versa sobre la votación, el debate y votación de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea Regional al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 1.987.

He repetido muchas veces que, posiblemente, sea el debate más importante en que esta Cámara puede tener lugar. Deseo que este debate, y así lo espero de los Sres. Portavoces y de los Sres. Diputados el mantener siempre la cortesía más elemental y manteniendo siempre la disciplina del Reglamento, y así este Presidente lo hará constar en cualquier momento.

Estamos haciendo, y repito, el debate más importante de nuestra Comunidad murciana y por eso pido a ustedes y hago una llamada a su responsabilidad política, a cada uno, y a mí el primero.

A este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se han presentado tres enmiendas a la totalidad. La primera, la del Grupo Parlamentario Popular, la II/8.356; la siguiente, de Don Pedro Antonio Ríos, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, la II/8.362 y, posteriormente, la del Sr. Petri Ballesteros, II/8.363.

Ahorrando a sus señorías más lectura sobre la tramitación de estas enmiendas presentadas y ahorrándoles también la exposición de antecedentes por el Secretario Primero de la Cámara, doy la palabra al Consejo de Gobierno para que defienda esta iniciativa legislativa.

Por el Consejo de Gobierno, Sr. Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA:
(D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados:

Me cabe hoy el honor de intervenir en esta Cámara en explicación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987.

El hilo conductor de mis palabras no es otro que exponer la encardinación de este Proyecto objeto de debate en la situación económica de la Región en cuanto

al sentido realista de estos Presupuestos elaborados «por» y «para» Murcia y siempre desde la realidad de las propias instituciones murcianas.

El programa de actuación que ejecuta el actual equipo de Gobierno que supone, en términos generales, la consecución de los objetivos de política económica debidamente expresados en el Programa de Desarrollo Regional, la construcción de la Administración Autónoma y el cumplimiento electoral del programa del Partido Socialista Obrero Español, justificación y soporte último de la acción política de este Consejo de Gobierno.

En resumen, la Ley que hoy se discute aquí no es un conjunto de proposiciones desconexas, grandilocuentes y maximalistas sino, por el contrario, el mejor equilibrio posible desde el realismo de su concepción, y quiero insistir en las palabras de equilibrio y realismo, que responde a unas necesidades regionales, a la política a medio plazo y a los compromisos electorales del Partido Socialista.

Así, en desarrollo de estos principios, voy a examinar la situación en que se encuentran enmarcados la economía regional y los Presupuestos para 1987. Pero antes, permítame hacer una referencia al marco de la economía internacional.

En términos generales, se presenta para 1.987 bajo las perspectivas de un crecimiento moderado debido, entre otras cosas, a la caída de los precios del crudo y demás materias primas, la depreciación de la divisa americana y su impacto en el comercio internacional, el descenso de los tipos de interés de los mercados financieros y las políticas de corrección y enfrentamiento a las crisis practicadas en los últimos años que culminan en la elaboración de las mismas y de la que es reflejo la reunión celebrada el pasado mes de mayo en Japón.

Estos son los pilares máximos y básicos donde se sustenta una mejora relativa de la tasa de crecimiento real de los países industrializados con previsiones que se sitúan entre el 2'75 y el 3% para 1987.

Expresión de ese crecimiento moderado son las previsiones de evolución de la tasa de inflación que presenta un logro importante conseguido que se sitúa entre el 2'25 para 1986 y un 3 % previsto para 1987 como media de los países industrializados y el relativo fracaso o éxito, según se mire, que se observa en la evolución del empleo. Aquí debe señalarse un cambio positivo en lo que respecta a la creación neta de puestos de trabajo pero, por contra, serían necesarias tasas más

en una doble vertiente mediante la mecanización contable de la misma, de puesta en marcha inmediata tan pronto entre en vigor la Ley de Presupuestos de este año, y en un proceso de planificación económica como instrumento para toma de decisiones.

El Presupuesto para 1987 debe ser enmarcado también en el Plan de Desarrollo Regional elaborado con anterioridad. El capítulo V de dicho Programa contempla la necesidad de establecer un mecanismo de seguimiento a fin de conocer en qué medida se realizan los programas y objetivos en él definidos, los posibles retrasos que se pueden producir en la ejecución y las lagunas que se hayan dado en su previsión y programación al objeto de adoptar las medidas pertinentes.

La necesidad de llevar a cabo un seguimiento del PDR nace también en la flexibilidad, como característica intrínseca del mismo, así como las posibles modificaciones que se puedan producir en los escenarios presupuestarios de la Administración Autónoma como consecuencia de cambios en el sistema de financiación autonómica o en las directrices de la política económica nacional.

El crédito total destinado por la Comunidad Autónoma a actuaciones incluidas en el Programa de Desarrollo Regional para 1986 asciende a 13.972'8 millones de pesetas. De esta cifra, se había comprometido en el período de enero a agosto del año pasado, entendiendo por comprometido aquellas cantidades destinadas a proyectos ya adjudicados o a bienes ya adquiridos, el 58'13 %, que en términos absolutos supone 8.122'3 millones de pesetas.

El grado de ejecución de los objetivos más importantes aparece como sigue: El objetivo 6, 4, «Agricultura, Ganadería y Pesca», dotado con 305 millones de pesetas, se encontraba comprometido a 31 de agosto en un 62 %; el objetivo 7, de «Infraestructura física», con una previsión de gasto de 6.571 millones de pesetas estaba comprometido a 31 de Agosto pasado en 4.331, es decir, un 65'92 % y, el objetivo 7, de «Equipamientos sociales», que representa el 30 % del conjunto del PDR, estaba comprometido en el 48'7 %. En cuanto al grado de ajuste del anteproyecto de Presupuesto para 1987 a los objetivos del PDR para este año, el conjunto del mismo alcanza el 83 %.

Veamos, pues, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, una vez establecido el marco de referencia y su relación con el PDR.

Los créditos recogidos en el Presupuesto de Gastos se agrupan con arreglo a una triple clasificación: or-

gánica, económica y funcional o por programas. Con arreglo a esta triple perspectiva, paso a desarrollar un somero análisis de las previsiones de gastos que incorpora el Proyecto de Ley.

La clasificación orgánica representa innovaciones respecto a ejercicios anteriores que derivan de lo dispuesto en el Decreto 7/86, de 31 de enero, de Reorganización de la Administración Regional, donde se adscribe al Gabinete de la Presidencia una serie de Direcciones Generales, se crea la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y se adscribe a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo la Dirección Regional de Empleo.

Por tanto, la distribución de los créditos por Consejerías, siguiendo el orden decreciente, es: Consejería de Sanidad que va a utilizar el 27'49 % del Presupuesto, con 9.141 millones de pesetas; Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, 7.521 millones de pesetas, lo que representa el 22'6 %; Consejería de Hacienda y Administración Pública, 4.052 millones de pesetas, el 12'18 %; Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, 3.590 millones de pesetas, o el 10'18 %, Consejería de Cultura, 2.896 millones, el 8'39, Deuda Pública, 2.893, el 8'70; Consejería de Industria, Comercio y Turismo, 2.187, el 6'57; Presidencia del Consejo de Gobierno y de la Comunidad Autónoma, 450 millones, el 1'35; Asamblea Regional, 392 millones y, Clases Pasivas, 40 %, siendo el total de los créditos cuya aprobación se solicita de 33.253.362.000 pesetas.

Las variaciones porcentuales que han tenido las distintas secciones respecto a los créditos consignados en las mismas en los Presupuestos de 1986, siempre teniendo en cuenta las cifras correspondientes en el último año, han sido homogeneizadas. Les hago gracia de los incrementos puesto que están en uno de los tomos de la documentación presentada.

Solamente diré que el crecimiento de la Presidencia de la Comunidad Autónoma se deriva fundamentalmente de la creación de nuevos servicios tales como la Gestión Administrativa y la Oficina del Portavoz del Gobierno y la asunción de competencias asignadas con anterioridad a la Consejería de Presidencia; el crecimiento de la Asamblea Regional en un 51 % se debe a su capítulo de inversiones que recoge para 1987 la anualidad del proyecto de remodelación del edificio de la Asamblea Regional, así como dotaciones destinadas a la adquisición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos; el crecimiento de un 28 % de la Consejería de Cultura y Educación que obedece a la gestión en este año del Programa de Escuelas Infantiles que en 1986 ha sido competencia de la Consejería de Sani-

dad, Consumo y Servicios Sociales; la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca registra un incremento aproximado del 18 % derivado principalmente de transferencias finalistas y, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas recibe un 11'5 de dotaciones y se debe fundamentalmente al aumento que se produce en sus operaciones de capital y al incremento de las operaciones financieras derivadas de convenios suscritos con el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, I.P.P.V., hoy Dirección General de la Vivienda, y con los Ayuntamientos de la Región para la promoción de viviendas a través de las Corporaciones Locales.

La clasificación económica del gasto, desde unas perspectiva económica hay que destacar las siguientes cuestiones.

La cifra total de gastos presupuestados para el año 87 asciende a 33.253 millones de pesetas y supera en 2.332 millones lo previsto para 1.986, lo que supone un crecimiento en pesetas corrientes del 7'54 %, porcentaje de crecimiento muy inferior al resultante de la comparación entre las previsiones de 1.985 y 1.986 que fue del 30 %. Si la comparación la realizamos en pesetas constantes e incrementando las consignaciones de 1.986 según la tasa de inflación prevista para dicho año, el 8'5 %, resulta entonces que lo previsto para este año 87 representa una disminución del 0'89 lo que refleja el intento de contención del Gasto Público regional en términos reales.

Las consignaciones presupuestarias se distribuyen en los siguientes capítulos: Capítulo I, en «Gastos de Personal», 10.111 millones con el 30'40 % del Presupuesto; «Gastos Corrientes y Administrativos para otros Servicios», 2.919 millones, el 8'7, «Gastos Financieros», 2.138, el 6'4; «Transferencias Corrientes», 5.039, el 15'1; total de «Operaciones Corrientes», el 60'70 %, equivalente a 20.207 millones de pesetas. Las «Operaciones de Capital», entendiendo por ellas «Inversiones Reales» y «Transferencias de Capital», se elevan al 34'8 % y se desglosan en 8.805 millones de «Inversiones Directas», o el 26'4, y 2.773, o el 8'3, para «Transferencias de Capital». Las «Operaciones Financieras», con 1.468 millones representan el 4'2 y, el Capítulo VIII de Activos Financieros son 630 millones y los «Pasivos Financieros» el 838 millones, el 2'5.

Si comparamos esta distribución con la prevista para 1986, cabe destacar el moderado crecimiento del Capítulo I, «Gastos de Personal», que solamente ofrece el 11'5 y que es debido al porcentaje general de aumento de las retribuciones que se proponen en el Proyecto de Ley, el 5 %, a la puesta en funcionamiento este ejerci-

cio de la Dirección Regional de Tributos, con 140 millones, y a la necesidad de completar la plantilla del Hospital General. Haciendo abstracción de los gastos mencionados que necesariamente han de financiarse, la práctica congelación del Capítulo I es manifiesta.

Lo mismo cabe decir de los créditos destinados a las «Adquisiciones de Bienes Corrientes y Servicios», Capítulo II; las cifras previstas para 1987 son iguales a las consignadas en el Presupuesto del 86. El esfuerzo de contención de este tipo de gastos que se propone para este ejercicio es todavía más patente si se tiene en cuenta que tampoco se vio incrementado en 1986 respecto de 1985.

Los Capítulos III y IX recogen la carga financiera de la Deuda regional por «Intereses» y «Amortizaciones», respectivamente. La carga de intereses prevista crece en un 16 % respecto a la del 86, experimentando la de amortizaciones un 7 % de aumento. Este menor porcentaje de incremento de amortizaciones es debido a que la Deuda emitida durante 1986 se ha negociado con períodos de carencia que van de 3 a 5 años, por lo que el mayor crecimiento de las amortizaciones se producirá al cabo de los mismos.

Lo que acabo de esbozar me da pie para intentar explicar el porqué del crecimiento que se propone en los Capítulos que no he mencionado; me refiero al crecimiento prácticamente nulo de las «Transferencias Corrientes», a la disminución de las de «Capital» y al incremento en un 12 % del Capítulo VI, «Inversiones Reales».

Nuestra Comunidad no puede permitirse el lujo de no abordar la puesta en marcha de una serie de infraestructuras básicas cuya ausencia o falta de mejora amenazan con encorsetar el desarrollo económico de nuestra Región. No afrontar su realización o paralizar las ya planeadas o comprometidas sería impresentable. El Gobierno Regional ha intentado plasmar esta idea en las previsiones financieras que recoge el Proyecto de Presupuestos y lo ha hecho siendo muy consciente de la medida de sus posibilidades. Estas vienen dadas, fundamentalmente, por la necesidad de asegurar unos servicios mínimos que consoliden la Administración Regional y la preparen para futuras competencias, lo que hace impracticable la reducción de los Capítulos I y II, a lo más que se puede aspirar es a su contención y así lo ha planteado este Gobierno.

La posibilidad entonces de acrecentar las inversiones en infraestructura sin llevar a la Comunidad a una situación de endeudamiento excesivo y teniendo en cuenta, además, que las posibilidades de nuevos recur-

los financieros vía impuestos son muy ajustadas, la única posibilidad, decía, que este Gobierno ha vislumbrado ha sido la de congelar las «Transferencias Corrientes» y disminuir en la mínima cuantía posible, en un 10 %, las de «Capital», acrecentando el Capítulo VI de «Inversiones Reales» en un 12 % respecto de 1986 y disminuyendo sustancialmente el endeudamiento necesario para la realización de las mismas.

Desde otro punto de vista, el análisis programático funcional es de auténtica relevancia a la hora de enjuiciar la acción política del Consejo de Gobierno. ¿En qué sectores se está incidiendo? ¿Se adecúa o no a la realidad? ¿Se está o no haciendo una política social? Todas estas preguntas pueden ser contestadas en un examen riguroso de la ubicación de los gastos en el cuadro funcional.

Hay afirmaciones que se realizan y hay que demostrarlas empíricamente y, la Consejería de Hacienda y Administración Pública se está distinguiendo por el deseo de facilitar mediante el suministro detallado de la información.

La clasificación por grupos del Presupuesto de la Comunidad arroja los siguientes porcentajes en los tres aspectos más significativos que citaré. Grupo 3º, «Seguridad, Protección y Promoción Social», con 5.361 millones de pesetas, lo que supone un 16'12 del total, en este Grupo se encajan las pensiones y todos los servicios sociales; el Grupo 4º, «Producción de bienes públicos de carácter social», con 11.496 millones y un 34'57 sobre el total comprende los gastos sanitarios en hospitales, salud pública y atenciones de APD junto con la producción de bienes en el sector cultural; el Grupo 5, «Producción de bienes de carácter económico», con 6.351 y un 19 % del total; finalmente, la regularización económica de sectores productivos, y me refiero a las Consejerías de Agricultura e Industria, con 2.750 millones y un 8'27 del total.

De los presentes datos se deduce cuáles son básicamente las líneas de actuación del Gobierno. Observarán sus señorías que son los Grupos 3 y 4, «Seguridad, Protección y Promoción Social» que comprende «Pensiones» y «Servicios Sociales» y «Producción de Bienes de Carácter Social» que comprenden prestaciones en Sanidad y Cultura las que suponen un porcentaje del 50'69 %, más de la mitad de los gastos presupuestados, expresión del doble carácter de Hacienda de Servicios de nuestra Administración, por una parte, y del amplio programa social de la acción política del Consejo de Gobierno, de otra. Una segunda acción recoge los gastos del Grupo 5º, «Producción de Bienes de Carácter Económico» que son los que corresponden a la

Consejería de Política Territorial en «Infraestructura» con un 19'01 % que recoge la situación de infraestructuras básicas de la Región.

No puede ignorarse que las competencias autonómicas no permiten un mayor ámbito de intervención en estos sectores pero, aun así, el Gobierno Regional ha tratado de incidir con carácter complementario a la Administración del Estado con la necesaria coordinación y cooperación con dicha Administración del Estado en virtud de las consideraciones de coyuntura económica por las que atravesamos.

El equilibrio de Hacienda de Servicios y lucha por el desarrollo económico se decanta aquí por un esfuerzo máximo en este segundo objetivo; el resto de los grupos ya tiene más carácter residual y no merecen en este momento otras consideraciones.

Quiero analizar la financiación de los Presupuestos de 1987, después de haber visto como se distribuyen los gastos.

Como aspectos destacables en lo que respecta a las fuentes de financiación, cuya cuantificación viene reflejada en el documento presupuestario que hoy se presenta, debo señalar el reforzamiento del principio de autonomía como consecuencia de la atribución a esta Comunidad Autónoma de las competencias de gestión de tributos transferidos que supone un importante reto en aras de la consecución del doble objetivo de justicia y eficacia en la aplicación de la normativa tributaria; segundo, el comienzo en la aplicación de lo que ha venido a denominarse «nuevo modelo de financiación autonómica» como consecuencia del cumplimiento de los plazos y condiciones establecidos en la LOFCA, también supone una importante modificación en la estructura de la financiación de nuestra Comunidad con efectos de carácter indudablemente positivos, y, participación de los instrumentos de financiación comunitaria que tiene su reflejo presupuestario en las dotaciones del FEDER derivadas de la consideración de esta Comunidad Autónoma como «zona asistida».

Como se señaló con anterioridad y en una comparecencia celebrada ante la Comisión de Hacienda de esta Asamblea, los acuerdos alcanzados en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, reflejados normativamente por el Estado en la Ley de 23 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1987 suponen cambios fundamentales en la estructura de financiación de las Comunidades Autónomas. Respecto a los efectos derivados de este nuevo modelo pueden señalarse:

— El aumento de volumen de la financiación incondicionada.

— La concreción de las variables socioeconómicas establecidas en la LOFCA con determinación de los criterios de participación en los ingresos del Estado, superando el principio de coste efectivo de los servicios transferidos.

— La fijación de un porcentaje de participación con carácter provisional durante un quinquenio, 87-91, y,

— La determinación del índice de evolución de la financiación vía participación en los ingresos del Estado que crecerá tanto como lo haga la suma de la recaudación líquida y de los Capítulos I y II del Presupuesto de Ingresos, excluidos los tributos susceptibles de cesión y los que constituyen recursos o ingresos de la CEE más la recaudación líquida de las cotizaciones a la Seguridad Social de empleados, de trabajadores y empresarios con un límite máximo de crecimiento nominal del PIB y el mínimo del aumento producido en los gastos del Estado en los Capítulos I, II y IV.

En el Presupuesto de 1987, se introduce por primera vez el nuevo sistema de financiación autonómica y, para Murcia, la variación en la financiación entre los años 86 y 87 pasa de 9.516 millones a 12.655, lo que supone un incremento porcentual del 32'98%, este incremento representa un porcentaje muy superior a la media nacional que se sitúa en el 21'65. El nuevo sistema de financiación autonómica propuesto por el Gobierno y aceptado por todas las Comunidades Autónomas ofrece indudables ventajas con relación al hasta ahora vigente en cuanto aumenta la autonomía financiera de esta Comunidad, crea un sistema de actualización automática e incrementa el volumen total de recursos.

Quiero hacer una referencia a la política de endeudamiento para 1987, como recurso al que acude esta Comunidad.

La apelación al crédito constituye un medio de financiación de las inversiones públicas previsto tanto en la Constitución como en nuestro Estatuto de Autonomía y admitido desde cualquier planteamiento serio de política económica cuando es usado con racionalidad y para cubrir los fines previstos.

Para 1987, las previsiones de generación de un volumen de «Ahorro Corriente», definido como diferencia entre «Ingresos Corrientes» menos «Gastos Corrientes» y gastos del Capítulo IX, permiten reducir sustancialmente la apelación al crédito por parte de esta Co-

munidad, sin que esto redunde en una disminución de la actividad inversora de la Administración.

Por otra parte, el Proyecto de Ley prevé, como en ejercicios anteriores, la adecuación de las operaciones de crédito vigente a las variantes condiciones de los mercados financieros con objeto de mejorar en lo posible las condiciones de nuestros pasivos. Así, a 30 de diciembre de 1986, la Deuda viva de la Comunidad Autónoma se eleva a 16.485 millones de pesetas; si deducimos lo que correspondía a la Diputación, 4.800 millones, la Deuda de la Comunidad se limita a ser 11.643 y la carga financiera es el 10'08 %.

Respecto de los tributos cedidos, señalaré que especial relevancia tienen en el Proyecto de Presupuesto las rúbricas de ingreso relativas a la cesión de tributos porque, si bien es cierto que su cesión se produjo en 1º de enero de 1986 y a partir de esa fecha se pagaron a la Comunidad Autónoma los ingresos, la transferencia efectiva se producirá en 1987, en febrero para Murcia y en abril para Cartagena y, a partir de ese momento es cuando se pagarán los tributos cedidos en la Comunidad Autónoma, solamente a partir de ese momento los murcianos pagarán los tributos cedidos directamente en las oficinas de esta Comunidad.

Las previsiones de recaudación para 1986, elaboradas en el Presupuesto anterior, fueron tan realistas como son las de este año y, prueba de ello, es que a 30 de diciembre y a falta de recibir la liquidación de la Delegación de Hacienda de Murcia la recaudación efectiva ha sido de 4.674 millones y se espera que la liquidación pendiente de Murcia supere 300 millones correspondientes a diciembre del pasado año. Obsérvese que mientras el Estado preveía para 1.986 una recaudación de 4.500 millones de pesetas este Gobierno en el anterior Presupuesto fijó sus estimaciones en 5.018 millones, en ambos casos excluyendo el Impuesto de Lujo; como se ha demostrado, cifra que se ajusta con mayor exactitud a la realidad de Murcia en las estimaciones propias que no las estimaciones del Ministerio de Hacienda.

Igualmente, las estimaciones para 1987, el Estado prevé unos ingresos iniciales de 4.800 millones mientras que la Comunidad las valora en 6.060, cifra ésta más ajustada a la realidad en base a las mejoras de gestiones que se introducirán con planes específicos de inspección, con los consabidos efectos inducidos que tiene la recaudación, puesta al día de las liquidaciones pendientes, etcétera, y también, aumento de las bases imponibles en los bienes inmuebles como resultado de revisiones catastrales de los valores de dichos bienes que han efectuado tanto el Estado como los Ayuntamientos.

Finalmente, señalaré que el Presupuesto contiene una serie de aspectos formales de modificaciones y mejoras. Tiene una información relativa al catálogo de puestos de trabajo en perfecta concordancia con las relaciones de puestos aprobadas durante el año 86 y una serie de especificaciones que no aparecían en años anteriores. La mejor estructura de los ingresos aparece con los órganos que tienen que hacer su gestión y seguimiento y la nueva presentación de los presupuestos de los organismos autónomos para acomodarse a la Ley General Presupuestaria con la normativa concordante, incluyendo los presupuestos de explotación y los presupuestos de capital.

Para terminar, señorías, permítaseme cerrar esta intervención atribuyendo una serie de características a los presentes Presupuestos ya argumentadas numéricamente durante todo el discurso con los datos precisos que faciliten la discusión política de los mismos.

Los Presupuestos para 1987 son unos presupuestos austeros pero no en el recorte a las prestaciones sociales a los ciudadanos, no en el apoyo al empleo, no en el apoyo a la inversión y en la realización de inversiones; sí son austeros en las asignaciones de recursos humanos con mejor adecuación de los mismos y fuerte control del Capítulo I, sí en la reducción en términos reales de los «Gastos Corrientes» del Capítulo II. Son, en resumen, un intento de mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestra Administración con las actuaciones de las unidades administrativas lo que de por sí impone una política de austeridad.

Son unos Presupuestos sociales que pretenden en su sentido más totalizador mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con programas de salud y hospitalarios que, si bien son claramente deficitarios, producen el efecto redistributivo de la riqueza acorde con las bases programáticas del Partido Socialista Obrero Español.

Son unos Presupuestos de promoción cultural, juventud y deportes porque entendemos que el bienestar social pasa por el desarrollo y difusión de los bienes de la cultura.

Son unos Presupuestos de protección del medio ambiente, recogiendo la preocupación que ya se expresó en esta Cámara con la Ley de Creación de la Agencia del Medio Ambiente.

Son, además, unos Presupuestos preocupados por el asunto, por el tema de la financiación que afrontan problemas relativos a los recursos y su asignación, con un objetivo tributario claro en relación con las transferencias recibidas y con el reto que supone mejorar

la gestión estatal de las competencias y, al mismo tiempo, con un control más estricto del endeudamiento y con una fuerte reducción del mismo respecto a 1986.

Son también unos Presupuestos de fomento de la reactivación económica y del empleo, quedando clara la posición complementaria que estatutariamente corresponde a la Comunidad Autónoma en estos temas.

Son, finalmente, unos Presupuestos realistas que podrán ser ejecutados en 1987 desde la vertiente de Ingresos y Gastos y permitirán alcanzar todos los logros previstos en los mismos con la actual Administración.

Y, finalmente, diré que son unos Presupuestos racionales tanto temporalmente por su encardinación en el PDR con un 83 % de ajuste como organizativamente, ya que suponen una estrecha colaboración con los Ayuntamientos de la Región y una efectiva coordinación con la política económica del Estado.

No ignoraré, y mucho menos ante esta Cámara, que no son los Presupuestos ideales para la Región, debido a que son insuficientes, pero sí puedo afirmar que son la mejor combinación posible entre exigencias y recursos y que mantienen el equilibrio entre «Gastos Corrientes» y «Operaciones de Capital», suponen un esfuerzo importante de previsión, información y planificación y, si bien admiten críticas éstas deben realizarse con la altura de un debate político.

La definición de la actividad de la Comunidad Autónoma que fluctúa y busca su equilibrio entre la concepción de Hacienda de servicios o de Hacienda inversora y promotora de la construcción regional es el auténtico problema que en mi opinión estamos obligados a debatir, el alcance y la graduación entre ambas es la realidad de este debate y el Gobierno ha hecho una oferta equilibrada. Defínanse sus señorías sobre esos temas y estarán realizando la aportación que la Región de Murcia exige.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

A continuación vamos a debatir la primera enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la 8.356. Es una enmienda a la totalidad.

El Sr. Cerdá tiene la palabra como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Veinte minutos como máximo de intervención, Sr. Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Sras. y Sres. Diputados:

Sr. Consejero, después de los 11 volúmenes que usted nos ha presentado en esta Cámara, yo creo que era innecesario intentar emular a su antiguo predecesor en el cargo porque, yo creo que todas las emulaciones, sobre todo las comparaciones, no son buenas; yo creo que no era necesario.

Pero, en fin, entrando en el tema que creo que nos debe ocupar, Sr. Presidente, como usted decía, este debate debía ser el debate más importante porque en realidad, el debate de Presupuestos de nuestra Comunidad, en teoría, debía ser la discusión política más importante de las que se celebran aquí, en esta Asamblea, ya que ello se debería desprender, debería llevar implícito un compromiso mediante el cual el Gobierno expusiese con cifras precisas y concretas unos gastos públicos y los objetivos con ellos a realizar en definitiva, en nuestro caso, el proyecto político del Partido Socialista Obrero Español tal y conforme lo definió en el momento de su presentación y hace unos momentos el Sr. Consejero de Economía..., Hacienda y Administración Pública, el Sr. Méndez.

En teoría..., es que es muy complicada su Consejería.

En teoría, esto debería ser un compromiso real, serio y definitivo, tanto de este Consejo de Gobierno como del Partido que lo sostiene; pero la realidad nos dice que los hechos son muy distintos porque sabemos que esta discusión es meramente formal, un trámite obligado pero no vinculante para ustedes, un debate que ustedes necesitan para legalizar los gastos que tienen previstos acometer.

En el Grupo Popular somos conscientes de que aquí estamos aprobando un Proyecto más que real yo diría voluntarista, nada concreto, poco conciso; en definitiva, lo que aquí estamos aprobando es un cheque en blanco para ustedes, a diferencia de que en la economía sumergida ustedes, con la aprobación de esta Ley, pueden practicar legalmente el efecto o el ejercicio de la doble contabilidad.

Nosotros, el Grupo Popular, igual que ustedes, somos conscientes de que ello es un verdadero trámite, un trámite que yo diría que es necesario pero también

somos conscientes de que será ineficaz. Pero nosotros, asumiendo nuestro sentido de la responsabilidad, no renunciaremos a esta discusión aunque sea meramente formal, a pesar de que el Gobierno presentó este Proyecto de Ley fuera de plazo y a pesar de que algún Grupo en esta Cámara ha intentado, no lo ha intentado sino que lo ha conseguido también, sesgar al máximo el tiempo de análisis y discusión de estos Presupuestos.

Sr. Consejero, usted debería haber explicado primero cómo se ha gestionado el anterior Presupuesto pero con palabras más claras, con más detalle y, sobre todo, adaptándose a las cifras de lo que aquí se presenta.

Estos Presupuestos que en esta sesión estamos discutiendo nada tienen que ver con los que finalmente se ejecuten por ustedes a lo largo del ejercicio. Podríamos haber aprobado aquí un Proyecto de Ley con un sólo artículo limitado a cuantificar el estado de Ingresos y el de Gastos porque el proyecto presentado introduce una arbitrariedad y una falta de disciplina presupuestaria que anula la función de la Asamblea Regional que queda relegada a un papel de simple instrumento formal, sin que se reconozcan sus competencias en la elaboración y control de este Presupuesto.

Estos Presupuestos, de acuerdo con la Ley, no suponen ninguna obligación para ustedes. Yo no niego que ustedes tengan buena voluntad, que probablemente la tengan, pero qué duda cabe que esto es una dosis etérea, gaseosa, superdifusa de buena voluntad porque, Sres. del Consejo de Gobierno, aquí no podemos aprobar buenas voluntades sino hechos constatados, cosa que por desgracia no se produce.

Si nosotros examinamos la Ley en sí, esta Ley del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1987 no admite otra calificación que la de inadmisibile. La arbitrariedad que impone en las modificaciones presupuestarias, en la ejecución del gasto y en la liquidación del mismo no son compatibles con un sistema transparente y eficaz. Las competencias de contratación directa otorgadas en el artículo 12 al Consejo del Gobierno, 50 millones, o a los Consejeros, 25 millones, son impropias, digo, son impropias de una Administración que pretenda ser ejemplar en sus actuaciones.

Todos sabemos que cuando no se va por estos caminos existe ahí una fuente potencial de despilfarro y en ocasiones, dolorosamente, de corrupción. Porque, qué duda cabe que con este sistema cualquier obra de la Comunidad se puede, repito, contratar por este sistema por vía de contratación directa, porque si es una obra que vale 50 millones pues se fracciona en dos ve-

ces, dos, de 50, y por lo tanto, la obra se contrata, y esto no está recogido y no está atenuado en la Ley que ustedes presentan y, de esta forma, por ejemplo, ha habido alguna Consejería en el Presupuesto del 86 que ha contratado casi 1.000 millones de pesetas por esta vía y esto, repito, creo que no ayuda ni a la transparencia ni al control de esta Cámara.

Y lo que resulta particularmente inadmisibile es el Capítulo VI de esta Ley, este Capítulo, relativo a las modificaciones presupuestarias en virtud de las cuales ustedes pueden hacer una liquidación de estos Presupuestos distinta en un cien por cien al proyecto que aquí esta tarde nosotros podamos aprobar, y esto ustedes lo pueden hacer por Ley. Nosotros reconocemos y creemos que es necesaria una cierta flexibilidad en la ejecución de los Presupuestos pero con esta flexibilidad al cien por cien lo que estamos dando lugar, como he dicho antes, es a una doble contabilidad.

Esto es lo que ha ocurrido, y ejemplos tenemos en ejercicios anteriores, y esto es lo que se nos propone para el ejercicio que comienza, de manera que el debate sobre Presupuestos no sirve absolutamente para nada por cuanto, de entrada, el Consejo de Gobierno se crea a través del Proyecto de Ley mecanismos legales suficientes que le permiten escapar al mandato y al control de esta Asamblea.

En estas condiciones es inevitable preguntarse: «¿qué sentido tiene esta discusión parlamentaria de los Presupuestos cuando desde la legalidad formal se permite al Consejo Regional variar cuantías y conceptos, transferir cantidades, crear y suprimir programas, etcétera, sin que el órgano parlamentario correspondiente, en este caso nuestra Asamblea, conozca de ello hasta que se presente el informe de liquidación, es decir, una vez que los hechos se han consumado?»

Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, tanto esta tarde como cuando presentó estos Presupuestos los calificó de austeros y modestos, dijo que era unos Presupuestos austeros y modestos.

Referente a las austeridad, yo creo que es un sofisma demasiado frecuente utilizado por los políticos socialistas aunque desgraciadamente siempre resulta falso; y digo que es falso porque para ello no hay nada más que analizar la política de gasto público propuesta por el Gobierno Regional en los Presupuestos para 1987 y vuelve a destacar, repito, la política de derroche practicada en ejercicios presupuestarios anteriores, los «Gastos Corrientes» superan ampliamente los 20.000 millones de pesetas, absorbiendo en 60'76 % del Presupuesto, porcentaje netamente superior al del Pre-

supuesto de 1986; por el contrario, las «Operaciones de Capital», con 11.578 millones, suponen el 34'82 % del Presupuesto frente al al 35'09 del año anterior, luego las «Inversiones Reales», en términos porcentuales, han disminuido respecto al ejercicio anterior; dicho de otra forma, los «Gastos Corrientes» crecen en términos relativos a costa de la reducción de los «Gastos de Capital», lo que se traduce en dos importantes cuestiones, de una parte, nuestra Autonomía como, qué duda cabe, como está demostrado, cada es una más, es más una Autonomía de servicios sin vocación claramente inversora y, por otra parte, el aumento del aparato burocrático de la Autonomía, autonómico es inmenso, sin que el Gobierno Regional se decida a ponerle freno. En estas condiciones, la Institución Autonómica está alcanzando una macrodimensión alarmante.

Nosotros creemos que este crecimiento habrá que reducirlo, habrá que terminar con él en algún momento porque si no yo creo que lo que estamos es hipotecando la Región, para ello, lo único que hay que ver es que los gastos de «Personal», entre los Capítulos I y II superan los 13.000 millones de pesetas, esto es, que cada habitante aquí, en esta Región, pagará 13.000 pesetas, y cada familia pues pagará, si consideramos una familia formada por cuatro miembros, 52.000 pesetas al año para satisfacer las necesidades de los Capítulos I y II del Consejo de Gobierno.

Eso es cierto que en todas las memorias que ustedes han presentado, todas, todas las Consejerías, sin excepción, insisten en sus respectivas memorias de que la política de austeridad marca la elaboración de los Presupuestos, esto lo dicen todas las Consejerías pero, a pesar de ello, a pesar de esta marcada voluntad de austeridad que todos dicen tener, los «Gastos Corrientes» aumentan en 1.440 millones en relación con el ejercicio anterior sin que ello pueda justificarse de modo alguno con nuevas competencias.

Nosotros, me parece recordar que en el Debate sobre el Estado de la Región decíamos que este Consejo de Gobierno carecía de objetivos, de prioridades, y que todo ello estaba acentuado por la falta de ejecución tanto de las partidas de Gastos como las de Ingresos como hemos podido comprobar un ejercicio sí y otro también y éste creemos que no va a ser una excepción.

Ustedes, Sres., improvisan más que planifican, y prueba de ello son las desviaciones del PDR en su redacción para 1986. Le oíamos al Sr. Consejero hace unos momentos que la acción política del Gobierno tiene que estar enmarcada dentro del PDR, pues bien, yo le tengo que decir una cosa que, después de haberse revisado este PDR para 1.987, en el 86, tiene una des-

viación de casi el 50%, tiene unas previsiones de gasto de 15.147 millones pero, sin embargo, las que ustedes tienen contabilizadas en los Presupuestos solamente son 8.845 millones, con lo cual el pretendido crecimiento que usted decía del fomento de empleo en torno a un 4 % no dejará de ser una buena voluntad, una ilusión, un sueño y, como decía Calderón de la Barca en obra «La vida es sueño», y los sueños, sueños son.

En cuanto a la falta de ejecución, tanto de las partidas de «Gastos» como la de «Ingresos», no hay nada más que ver la Liquidación de Presupuestos al 31 de octubre del 86. Frente a unas obligaciones reconocidas, después han estado aumentadas, de treinta y un mil millón de pesetas faltaban por gestionar unos diecinueve mil con unas economías de once mil millones; usted ahora nos ha dicho que al 30 de junio que había no sé cuántos millones, etcétera, eso habrá que verlo aquí cuando esté liquidado en los documentos porque aquí lo que hay que analizar no es lo que se dice sino lo que se presenta por escrito y con certificado del Interventor Regional y de la autoridad que proceda.

Esto, lo que demuestra, desde un punto de vista técnicamente presupuestario es que o, se presupuesta mal y no se saben determinar los conceptos y las cuantías adecuadas o, lo que es peor, se presenta lo presentable y se deja lo impresentable para ejercicios posteriores.

Si analizamos el porcentaje de ejecución al 31 de octubre comprobamos que es muy bajo para «Operaciones Corrientes» y para «Operaciones Financieras», incluso, más bajo que en ejercicios presupuestarios anteriores; por el contrario, sorprende el buen ritmo de ejecución de las «Operaciones de Capital», en general, y de las «Inversiones Reales», en particular, que, según los datos facilitados, deben estar ejecutadas al 31 de octubre en un 83 %.

Si embargo, tan favorable dato debe acogerse con enormes reservas y ello por dos razones de indudable importancia; primero, el porcentaje de inversiones efectivamente pagadas y no solamente contraídas es más bajo aún que el registrado en la misma fecha de 1985; en efecto, al 31 de octubre del 85 era del 31'34 % y al 31 de octubre del 86 es del 27'45 %. Un segundo dato a tener en cuenta para analizar adecuadamente el volumen de inversiones ejecutadas en la escasa fiabilidad que muestran los datos provisionales de la Liquidación de Presupuestos. ¿Esto, por qué? Ustedes, en el año 85, al 31 de octubre, indicaban que, en la última página del informe, que el importe de las inversiones contraídas ascendía a 10.279 millones de pesetas mostrando, pues, un eficiente grado de ejecución sobre los 13.125 millones de que se componía el Capítulo VI de

«Inversiones Reales»; sin embargo, cuando el Ejecutivo Regional presenta a la Asamblea el informe de Liquidación definitiva de los Presupuestos de 1.985 pudimos comprobar que las inversiones efectivamente ejecutadas ascendían únicamente a 7.345 millones, es decir, unos 3.000 millones menos de los que se nos había dicho unos meses antes. Eso está en los documentos que ustedes han presentado aquí.

En estos Presupuestos, Sr. Consejero, también se detectan muchas irregularidades, yo no sé si son errores contables o si es la manera o la forma que ustedes tienen de presupuestar. Por ejemplo, hay programas que no varía la plantilla orgánica y aumentan un 200 % la dotación anterior, por contra, otros programas reducen considerablemente las dotaciones para funcionarios sin que ello resulte explicable en vista de las relaciones de puestos de trabajo para el 86 y el 87; otros programas incrementan considerablemente la dotación para retribuciones básicas y reducen de forma drástica la dotación para retribuciones complementarias, y voy a ponerle un ejemplo de su Consejería, Sr. Consejero, porque si no sería interminable esto.

En el programa, concretamente, el programa 125-A destina para el mismo número de funcionarios, 15 en 1987, que en el 86 las siguientes cantidades: en 1986, dedicaba para retribuciones básicas 18 millones; en 1987, dedica 40 millones. En las retribuciones complementarias, en 1986 dedican 12 millones; en 1987, 25 millones, esto es, solamente, sin embargo son los mismos 15 funcionarios. En fin, yo no sé si será alguna equivocación.

Bueno, y además aquí estos funcionarios tienen en concepto de trienios una cifra aproximada de 6 millones que yo creo que por mucha antigüedad que tengan, me parece un poco mal calculada; esto, por no ponerle más ejemplos pero, repito, tiene uno ya.

Por otra parte, las cargas sociales parecen que están estimadas pero de forma errática, ¿eh?, y le voy a poner un ejemplo. Hay una partida, la 122, de la Consejería de Hacienda que con unos «Gastos de Personal» de 50 millones de pesetas no destina ninguna cantidad para cargas sociales; yo no sé si esto será economía sumergida, serán empleados que ustedes tienen, en fin, no legalizados y por lo tanto no pagarán, no contribuirán con sus cargas sociales, en fin, no lo sé, repito, eso está en los Presupuestos. Hay muchas más pero les pongo un ejemplo.

En los capítulos II y IV encontramos también numerosos ejemplos de modificaciones presupuestarias cuyo significado resulta difícil de entender. Por otra

parte, el Capítulo de «Inversiones» no está desglosado en actuaciones concretas, echándose en falta una información que sería de todo punto necesaria para un adecuado control por parte de esta Asamblea Regional.

Por otra parte, al analizar también el concepto o, el Capítulo de «Ingresos», nosotros creemos, Sr. Consejero, que algunas partidas de éstas están presupuestadas pero en cantidades excesivas que con toda probabilidad no será posible recaudar a lo largo del ejercicio. Yo creo que este Ejecutivo Regional muestra un exceso de confianza en su capacidad de gestión que no se corresponde con la realidad recaudatoria de pasados ejercicios presupuestarios.

Los niveles de recaudación al 31 de octubre, le hemos oído otras cifras ahora, al 30 de diciembre, nosotros esperamos también verlas por escrito y en el documento correspondiente, yo creo que son particularmente bajos porque, claro, si el total de «Ingresos Corrientes» al 31 de octubre son del 36 % pues queda mucho por recaudar, exactamente igual que en las «Operaciones de Capital», que son del 53'77 %.

Pero yo creo que aquí, donde merece especial atención es en las expectativas de recaudación que este Presupuesto o, este Proyecto de Presupuestos tiene este año. Dice que, en fin, que esperan recaudar más por una mayor eficiencia y porque van a aumentar la gestión en cuanto a los tributos de los Impuestos sobre Sucesiones y del Patrimonio o Transmisiones. Nosotros no creemos, Sr. Consejero, que esto, bueno, aumentará o no aumentará, depende; pero que esto no es una cosa que tiene porqué aumentar porque ustedes lo gestionen, para que aumente tendrán ustedes que aumentar la base pero, ¿no?, tendrá que, a lo mejor, el señor, el Marqués de Mondéjar tendrá que transmitir la herencia a sus herederos o aumentar el número de donaciones pero, si no a lo mejor no aumenta, o sea, que no hay ninguna razón para decir eso, y no lo digo yo, lo dice también el Delegado de Hacienda, también, que a lo mejor sabrá algo de Economía, a lo mejor algo más que usted y probablemente algo más que yo.

Otra partida de interés también a enjuiciar respecto a la falta de capacidad de gestión de los ingresos yo creo que en este año o en estos ejercicios que nosotros acabamos de, bueno, no acabamos, ya veremos cuándo se termina, es la Consejería de Sanidad. La Consejería de Sanidad, yo creo que ha dado un ejemplo muy claro de cómo se falla, de cómo se presupuesta mal, se presupuesta en exceso y, por lo tanto, después es necesario conocer cómo se va a suplir y en qué se va a ocupar este dinero que no está presupuestado.

Y otro aspecto negativo... termino, Sr. Presidente, yo espero que sea un poco bondadoso porque me quedan...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Solamente decirle, avisarle que le uno el tiempo de Grupo Parlamentario, es un aviso nada más, Sr. Cerda, o sea que entra en los diez minutos de Grupo Parlamentario, para que después no lo ocupe usted.

Sr. CERDA CERDA:

Vale, muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, después no lo voy a ocupar, yo no lo voy a ocupar después.

Otro aspecto que, claro, es necesario resaltar aquí es lo que está diciendo el Sr. Consejero de que en estos Presupuestos se disminuye el nivel de endeudamiento; es necesario hablar también del endeudamiento. Yo creo que cuando los servicios de la Deuda aumentan de año en año yo creo que no disminuyen el endeudamiento, el endeudamiento está aumentado, lo que disminuye, lo que disminuye podrá ser el porcentaje, ¿pero por qué?, porque ustedes en «Gastos Corrientes», en «Transferencias Corrientes» han recibido tres mil y pico o tres mil ciento y pico millones más que recibieron el año pasado, pero entonces ustedes no son capaces de ahorrar y entonces ustedes recurren al endeudamiento, nosotros, después de lo que hemos oído decir, vamos a estar con este ejercicio, ya veremos cómo será porque esto es una cosa que habrá que seguir clarificando porque nunca está clara, van a estar por encima de los 20.000 millones y bueno, usted ha reconocido hace un momento que estábamos en dieciséis mil y pico y si ustedes tienen previsto endeudarse con 3.500 más 804 del Plan de Obras y Servicios yo creo que vamos a estar por encima de los 20.000 millones, Sr. Consejero, y 20.000 millones de pesetas, esto, supone una deuda, estos servicios supone una deuda de 8 millones diarios de pesetas en concepto de intereses y amortización y esto supone mucho dinero para una economía como la nuestra, una economía, Sres., que nosotros, en este quinquenio la financiación la tenemos ya cerrada, nosotros tenemos todas las «Transferencias Corrientes», nosotros, los intereses de esta Deuda cada año serán mayores, usted lo ha reconocido, cuando pasen esos períodos de carencia nosotros tendremos mayores servicios a la Deuda, sin embargo, nuestros ingresos, nuestras «Transferencias Corrientes» cada vez van a ser menores o por lo menos igual; por lo tanto, las inversiones tienen que disminuir o tienen que

aumentar los impuestos o tendremos que seguir endeudándonos y, si nosotros seguimos endeudándonos, Sr. Consejero, lo digo aquí, esto va a ser muy grave porque nosotros vamos a estar pendientes de ese Deuda porque yo me hago una pregunta a esta Cámara. El Sr. Presidente de este Consejo de Gobierno cuando tomaba posesión aquí, en esta Tribuna, en sus Discurso de Investidura, decía que le preocupaba la Deuda que le había dejado su antecesor, el Sr. Hernández Ros, y aquella deuda eran de 5.000 millones de pesetas, ahora, en este momento, con estos Presupuestos que nosotros estamos aprobando la Deuda que vamos a llegar va a ser más de 20.000 millones de pesetas, 15.000 millones de pesetas más de la que nos dejó el Sr. Hernández Ros.

Yo pregunto, ¿algunos de los problemas básicos que tenemos nosotros en nuestra Comunidad se han subsanado?, nosotros, los nudos gordianos de nuestra economía siguen siendo los mismos, nosotros, parte de esta Deuda, o la mayor parte de esta Deuda, la hemos dedicado para gastos corrientes, para mantenimiento de unos servicios porque ustedes no han sido capaces de ahorrar, sí señor, porque ustedes no han sido capaces de ahorrar.

Sr. Presidente, es difícil estar hablando aquí oyendo los comentarios del Sr. Consejero de Hacienda. Yo, cuando él está hablando he estado muy callado en mi escaño. Le ruego, ruego que guarde ese mismo silencio.

Quiero que me ampare en la palabra, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Siga, siga en su discurso, siga en su discurso, Sr. Cerda, siga en su discurso.

Le amparo en la palabra. Siga en su discurso.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Y esto es lo que ocurría, ¿estamos?, o sea que hay 15.000 millones de pesetas más, 15, que nosotros, al ritmo de devolución de la Deuda, a este ritmo vamos a necesitar más de 20 años para devolver esta Deuda, y esto, Sres., es muy grave, esto es muy grave porque con esta Deuda, con estos 8 millones de pesetas que nosotros estamos pagando diariamente podíamos dar 6.000 jornales diarios en nuestra Región si ese dinero lo dedicáramos para eso.

Es por lo tanto preocupante, yo diría que es por lo tanto inquietante la despreocupación con que este Consejo de Gobierno enfoca el problema del endeudamiento, esto, Sr. Collado, manifestaba que no le preocupaba excesivamente, en el Debate del Estado de la Región, que no le preocupaba excesivamente los 11.500 millones, en aquel momento, de Deuda viva, ahora sabemos ya que son 16.000, pero, si nos anuncia también, el Sr. Consejero y el Sr. Presidente nos anunciaba que tienen, están pensando en endeudarse en diez o veinte mil millones más, yo no sé esto cómo se va a solucionar porque el espíritu de la LOFCA es, dice, que aquel quien se endeuda es el que tiene que pagar, y aquí no van a venir más ingresos del Estado, aquí la Deuda cada vez va a necesitar mayores servicios, luego repito y lo digo en esta Tribuna, lo adelanto, aquí vendrán nuevos impuestos porque será inevitable o, si no, la inversión estará dentro de dos años reducida a cero porque todo el dinero que quede será para pagar servicios de la Deuda. Si ahora, este año, estamos ya en 3.000 millones anuales, en números redondos, de servicios de la Deuda probablemente al año que viene serán 3.500, 3.600, y así sucesivamente, esto cada vez va a ser como una bola de nieve que va a ser mayor.

Por lo tanto nosotros, repito, hemos presentado esta enmienda a la totalidad de estos Presupuestos..., termino, Sr. Presidente,... porque creemos que son unos Presupuestos ineficaces que no acometen los problemas prioritarios de la Región, creemos también, a nuestro entender, que son derrochadores, que aumentan peligrosamente el ya elevado nivel de endeudamiento de la Institución Autonómica, su elaboración técnica es irregular e incoherente, están basados en la arbitrariedad de un Proyecto de Ley inadmisible técnica y jurídicamente y se plantean serias dudas sobre la capacidad de ejecución de tales Presupuestos para ser puestas en la práctica por el Gobierno Regional.

Todo lo anterior, Sras. y Sres., nos ha llevado a presentar, como he dicho, la correspondiente enmienda a la totalidad. Estamos convencidos de que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma pueden confeccionarse de otra forma y desde otra perspectiva de imaginación y eficacia. Nosotros creemos que, en efecto, el derroche, el endeudamiento, la ineficacia que a nuestro juicio contienen abundantemente los Presupuestos para 1987 deben ser debidamente considerados por su incidencia sobre la Región de Murcia. Es cierto que tales Presupuestos van a ser ampliamente modificados por el Ejecutivo Regional a lo largo del ejercicio presupuestario y, además, un importante porcentaje de los mismos ni siquiera van a ser ejecutados, como ya sabemos por experiencia de ejercicios anteriores.

La Autonomía de Murcia se está realizando sobre tales comportamientos que explican la desconexión de la Institución Autonómica con el pueblo de Murcia.

Nosotros queremos hacer llegar a este pueblo el mensaje de que no es ésta la única forma de hacer las cosas, de que existen otras filosofías y modos de actuación radicalmente diferentes desde concepciones políticas técnicas, jurídicas, económicas y éticas diferentes, que es necesario, y también posible, actuar con una mentalidad distinta desde la Autonomía Regional.

No se trata de cambiar determinadas partidas de gastos o ingresos, de quitar de aquí o poner de allá, se trata de modificar comportamientos derrochadores e ineficaces, impropios de una Autonomía que pretende ser moderna. Se trata de tener fe en las potencialidades de la Región y de encauzar con decisión el futuro regional.

Ese futuro no se puede seguir obstaculizando con Presupuestos como el actual porque, digámoslo sin rodeos, nuestra Región no puede seguir un año y otro dejando escapar lastimosamente sus oportunidades de relanzamiento y modernidad.

Nada más, Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Portavoz.

A continuación, según se acordó por la Junta de Portavoces, el Grupo Popular, como han visto sus señorías, ha unido su tiempo de intervención, el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

Sr. Ríos Martínez, el tiempo: diez minutos.

Estamos en el debate de la enmienda a la totalidad de la Ley de Presupuestos.

Por favor, dejen, dejen los coloquios y las alusiones directas.

Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, he sido inquirido y he respondido.

Voy a intentar explicar, con la venia de quien no lo pueda comprender, porqué mi Grupo, hoy representado por mí, aun compartiendo en un porcentaje alto los argumentos dados por el Grupo Popular para de-

fender su enmienda a la totalidad no puede dar el voto a esa enmienda a la totalidad, y no porque no quiera participar en un debate político de altura, como proponía el Consejero de la cosa para exponer estos Presupuestos, nos daba unos consejos a la Oposición y añadía un sinfín de adjetivos posesivos para estos Presupuestos, altísimos, que yo no comparto. De todas formas, me voy a agarrar a dos argumentos con los que no comparto por parte de los expuestos por el Grupo Popular y uno con el que coincido.

Yo creo que estos Presupuestos han tenido ya un objetivo conseguido que no se pretendía sacar de aquí, estos Presupuestos están con buenos ojos vistos por parte de la patronal, aunque no han sido consultados con las organizaciones sindicales, la UGT se ha reunido con el Grupo Socialista, las Comisiones Obreras no se han reunido con ninguno de los dos pero la CROEM ya ha dado un visto bueno a esta distribución presupuestaria; algo tendrá que ver con la distribución del Capítulo IV y en la cantidad de millones que se van a distribuir por subvención y transferencia de «Gastos Corrientes» y de «Capital», desde todos los instrumentos del Consejo de Gobierno pero fundamentalmente los que ellos llaman inversores.

Yo tengo, y es una de las cosas que añado al argumento, decía el Portavoz del Grupo Popular que eran ineficaces. Yo creo que aquí, en esta Asamblea, desde el año 83 estamos viviendo un funcionamiento anómalo, se modifican de hecho lo que aquí se debate y se aprueba; voy a poner ejemplos de varios meses, de varios presupuestos. El del 83 fueron de 6 meses; el del 84, hubo una crisis de Gobierno que se modificó pero, en el 86, todavía tenemos, yo tengo aquí el Boletín que publicaba los Presupuestos con una Consejería de Presidencia que no existe en el desarrollo del año siguiente. Estos Presupuestos del año 87 tampoco se van a ajustar en su liquidación a la estructura presupuestaria, por eso son ineficaces, como decía el Portavoz del Grupo Popular, ni siquiera la Consejería que usted representa hoy es posible que al final del ejercicio quede como está porque ya sabe como usted que va a modificarse, y no porque vaya a venir aquí a la Cámara una propuesta, ustedes lo van a hacer a través del artículo 22 que se lo permite todo, el artículo 22 del Proyecto de Ley les permite a ustedes hacer de todo, igual que tampoco prevé lo de los organismos autónomos que ustedes, por el artículo 22, apartado c), van a crear, a distribuir el organismo autónomo Agencia Regional del Medio Ambiente, organismo autónomo Instituto Regional de Servicios Sociales; ustedes todo lo prevén pero para hacerlo fuera del debate de esta Cámara. Es por ello que son ineficaces en su estructura ya, de partida y, dicho que no era nuevo que en los diversos ejer-

cicios siempre ha pasado igual, la liquidación no ha tenido nada que ver en su estructura final con la propuesta inicial.

Pero decía el tema del endeudamiento. Yo creo que el porcentaje de endeudamiento que nuestra Región tiene, mas si es necesario o no, porque yo comparto la filosofía del Sr. Consejero, el endeudamiento es una fórmula que tiene la Administración y cualquier ciudadano, usted y yo, cuando no tenemos más medios para poder buscar el dinero que necesitamos y abordar problemas prioritarios. El problema es las prioridades de ese endeudamiento cómo han ido y, ustedes, ustedes el nivel de endeudamiento que le han dado a esta Comunidad Autónoma en los últimos cuatro años ha sido para dotarse de más Administración, de más aparato, de más oficina, de más cobertura de funcionarios, no para abordar o para mejorar la relación que existía entre déficit que tenía nuestra Región tanto de infraestructura, y no solamente de infraestructura sino del nivel productivo, del nivel cultural, de todos los niveles.

El problema es a qué se han desviado esos dineros, a qué se han destinado porque, yo le decía en el último debate, yo me puedo endeudar para adquirir una vivienda o para arreglar mi vivienda que tiene goteras, lo que no me voy a endeudar si no tengo medios, si estoy hasta el cuello, no me voy a endeudar para poner moqueta en el suelo y, a eso han ido ustedes a endeudarse.

Cuando empezó la Autonomía teníamos un Palacio en Teniente Flomesta, hoy tenemos San Esteban, tenemos Ronda de Levante, tenemos antiguo Gobierno Civil, del Movimiento y que después transferido y ahora Agricultura, tenemos un sinfín de oficinas más, más aparato de poder. ¿Pero esa ordenación de servicios ha significado más incidencia y más competencias políticas? Yo creo que no ha sido así, yo creo que no ha sido así.

Por ello, creo que el planteamiento del Grupo Popular en cuanto al endeudamiento no está tanto por el volumen, porque ustedes con el nivel de Presupuestos que tienen, de 33.000 millones, se le queda un porcentaje, la Ley les permite hasta un 25 %, podían ir a endeudarse como cualquier otra Administración gobernada por ustedes, gobernada por la derecha, gobernada por la izquierda, gobernada por quien fuese, podía ir al endeudamiento en la fórmula que estimase oportuna hasta ese 25 %. Ahora, ¿es cierto el otro nivel para poder plantearse el endeudamiento?, y en eso sí lleva razón el Grupo Popular; ¿es cierto su capacidad de ingresos para hacer frente a ese endeudamien-

to?; ¿qué porcentaje, qué desviación tiene en evolución anual cada uno, en cada uno de los años, de los ejercicios presupuestarios la Deuda que tiene la Comunidad?, 3.000 millones de pesetas este año, aproximadamente, números redondos.

Y decía, y eso entra en contradicción, lo que yo le voy a argumentar, con su exposición, decía que estábamos ya afianzando la autonomía financiera en nuestra Comunidad Autónoma, que la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas da una posibilidad de ingresos y una posibilidad de funcionamiento totalmente autónomo en decisión; yo no comparto ese criterio, estamos endeudados y sin ninguna autonomía financiera. Yo le voy a leer los capítulos de ingresos y usted después me dice si es cierto o es falso.

El Capítulo I, de los ingresos, que son 2.238 millones de pesetas, son impuestos directos que vienen transferidos por el Estado, no gestionados por usted; el Capítulo II de ingresos que viene a ser 7.076 millones son del IVA y Transmisiones Patrimoniales que tampoco gestiona usted; el Capítulo IV, «Transferencias Corrientes» del Estado Central son 8.211 millones de pesetas que tampoco gestiona usted; el Capítulo VII, el Capítulo VII, «Transferencias de Capital» donde nos viene el dinero del Fondo de Compensación, 2.292 millones, el dinero para el Plan de Obras y Servicios, 257 y transferencias finalistas para cada una de las Consejerías que se deciden, pues si son finalistas vienen para obras concretas, no que usted autónomamente decide, de 1.278 millones son tampoco gestionados por usted, pero si a eso le une toda la actividad financiera que supone el artículo, perdón, el Capítulo IX, esos 4.294 millones, a mí me salen por encima de 20.000 millones que no le vienen a usted por autonomía financiera.

Es decir, lo grave del caso en el endeudamiento es que no tenemos autonomía para la gestión de nuestros ingresos, dependemos de lo que venga de Madrid, estamos endeudados para más aparato y para más Administración, más Capítulo II, más Capítulo I, y no tenemos la solución de los problemas de la Región, y es por ello que yo no voy a poder votar la enmienda presentada por el Grupo Popular afirmativamente aunque parte de sus argumentos los comparto racionalmente porque llevan verdad en su argumentación.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

A continuación, Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente. Señorías:

Un año más nos encontramos de nuevo en esta Cámara debatiendo una enmienda a la totalidad; la enmienda a la totalidad de todos los años del Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1987.

El Sr. Cerdá ha vuelto a repetirnos su discurso, atropellado discurso de todos los años y, como decía Don Francisco de Quevedo, oyéndole ha desfallecido pasmada la admiración y la doctrina. Sr. Cerdá, se va notando cada vez más las lecciones que recibe de su maestro, jefe y tutor. Pero no basta con tener un buen maestro y con ser un buen alumno, que me consta que su señoría lo es, sino que ese maestro ha de ser buen profesor y tener ciencia, tener buena ciencia pues, en caso contrario, el alumno puede venir y decir mal la lección mal aprendida.

Yo me permitiría recomendarle a su señoría que, como Portavoz todavía del Grupo mayoritario de la Oposición, dejara a un lado las acciones tuteladas y se convirtiera en autodidacta porque, si no, y con palabras de Don Antonio Machado, «de tanto y tanto soplar como le dicen, su flauta no va a sonar ni por casualidad».

Usted dice hoy en esta Tribuna que la Ley que presenta el Consejo de Gobierno es inadmisibile y dice y habla de la adjudicación directa, vía perfectamente legal y vía perfectamente transparente, y solamente lee la parte primera del artículo y no el párrafo segundo, cuando dice que: «El Consejo de Gobierno enviará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de esta Asamblea Regional una relación de expedientes tramitados conforme a este sistema»; solamente lee la parte primera.

También dice que no han tenido tiempo de hacer un análisis exhaustivo de los Presupuestos porque algún Grupo Parlamentario, y supongo que se refería al mío, le ha sesgado ese tiempo de análisis. Yo le digo, porque lo he dicho varias veces ya, que aquí los tres Grupos Parlamentarios llegamos a un acuerdo en cuanto a la tramitación de los Presupuestos y, como decían los latinos, «pactus ut servanda», lo que pasa es que algunos pactos algunos Grupos no los respetan; el Grupo Parlamentario Socialista sí.

Habla usted de irregularidades en el Presupuesto, atropelladamente, y dice que no encuentra las cuotas

sociales del programa 125-A. Pues mire, será en su fotocopia, en la fotocopia mía sí aparece y aparecen 19.662.000 pesetas.

Por otro lado, dice que estos Presupuestos no acometen los problemas de la Región, y, afirmar eso, me lleva a pensar que puesto que su tutor no suele estar mucho por esta tierra, pues quizá no conozca cuáles son esos problemas, y yo pienso si se habrán o confundido ustedes de Región o de Presupuestos.

Señorías, son éstos unos Presupuestos que pretenden, dentro de nuestras posibilidades económicas, la consecución de toda una serie de objetivos, objetivos reales que tienden a dar solución a los problemas que persisten en nuestra Región porque, en definitiva, lo que se desea con estos Presupuestos es que ante las necesidades enormes y medios escasos con los que se cuenta esos problemas que se han detectado después de un estudio exhaustivo de la realidad regional y una priorización política se vayan solucionando progresivamente.

¿Y cuáles son esos problemas, esos objetivos a cubrir con estos Presupuestos?

Señorías, los grandes objetivos de los Presupuestos regionales responden a los grandes problemas de la Región entendidos y priorizados evidentemente desde nuestras posiciones ideológicas de izquierda que puede ser, y de hecho es así, que no coincidan con las del Grupo Popular.

En primer lugar, nuestra máxima preocupación sigue siendo evidentemente el problema del paro que aunque, y es evidente, no puede ser contemplado de manera aislada desde la perspectiva única y exclusivamente desde la Administración Autonómica sin tener presente las actuaciones de otras Administraciones y el importante papel que han de jugar las fuerzas sociales y económicas sí que, en la medida de nuestras posibilidades, sigue siendo uno de los campos en que centrar nuestros esfuerzos. Y así, en estos Presupuestos aparecen partidas específicas para la creación de puestos de trabajo y para algo tan importante como esto, para evitar que se destruya empleo, partidas que están por encima de los 500 millones de pesetas y que pueden ser ampliados a lo largo del ejercicio con los remanentes de Capítulo I tal como queda autorizado en el artículo 19 del Proyecto de Ley. Igualmente, aparecen en la Consejería de Industria otra serie de partidas que directa o indirectamente inciden en el fomento de empleo. Y así, existen una serie de ayudas destinadas a apoyar a las PYMES de nuestra Región, tanto en el sector industrial, comercial, como en el sector turístico, y esto también es fomento de empleo.

Ustedes pueden afirmar, y de hecho lo hacen, que estos programas de fomento de empleo no sirven pero, yo les preguntaría: ¿dónde están sus alternativas?; porque, en definitiva, lo que ustedes proponen como solución al problema del paro aparece en una de sus enmiendas, de sus enmiendas parciales, en la enmienda 9.260, y es lo siguiente.

Dice la justificación de su enmienda, textualmente: «Creemos que hay cuatro formas principales de combatir el desempleo; primera, proporcionar trabajo al sector más necesitado de los parados, que son aquellos con responsabilidades familiares». Y yo les pregunto: ¿Ustedes no saben que este programa ya está puesto en marcha?; la verdad es que vaya innovación que nos aportan. «Segundo, la formación profesional o técnica de los jóvenes mediante cursillos». Pues con este programa también han hecho un gran descubrimiento, pues también estaba ya en marcha a través principalmente de las ayudas del Fondo Social Europeo, el año pasado ya se recibieron ayudas para formación profesional de trabajadores menores de 25 años, que es lo mismo que ustedes dicen, pues ya le digo, vaya descubrimiento.

En tercer lugar, dicen: «El mantenimiento del empleo actual en las empresas pasa por un reciclaje y ajuste de los puestos de trabajo a las nuevas tecnologías». De nuevo hacen un gran descubrimiento, parece que han descubierto la pólvora.

La cuarta medida que ustedes proponen para ir en contra del paro es: «La creación de empleo cooperativo». Pues esto está muy bien, apoyan ustedes el cooperativismo; los socialistas también, los socialistas también apoyamos el cooperativismo pero no hacemos lo que hacen ustedes porque, por un lado, dice que apoyan el empleo cooperativo y, por el otro lado, lo que hacen es, con su enmienda 9.261, suprimir todo el crédito consignado para el fomento del asociacionismo cooperativo y, con la enmienda 9.263, reducen en 33 millones de pesetas las partidas existentes para empleo cooperativo. ¿En qué quedamos, que sí o que no?, ¿que apoyan el empleo cooperativo, sí o no?; la verdad es que uno ya no se entiende. Y ya está, ésas son sus cuatro fórmulas para acabar con el desempleo, para acabar con el paro.

Yo les digo que sigan pensando que, lo mismo uno de estos días ustedes nos dan la grata noticia de que han descubierto la penicilina, que es algo muy importante.

Señorías, estos Presupuestos siguen en la línea ya emprendida de intentar contribuir a la creación de pue-

tos de trabajo y los programas que en ellos aparecen son válidos, y así, permítaseme recordar algunas de las cifras que aportó el Presidente de la Comunidad Autónoma en el último debate sobre el Estado de la Región.

En 1985, el Programa de Empleo Juvenil supuso la colocación de 1.631, trabajadores menores de 26 años; el programa de empleo de trabajadores con cargas familiares supuso la creación de 412 empleos; el programa de empleo cooperativo supuso la creación de 592 trabajadores; el programa destinado a paliar el desempleo estacional agrícola supuso la contratación temporal de 4.800 trabajadores.

En 1986, se puso en marcha un nuevo programa para estimular la contratación de mujeres, en dos modalidades, para menores de 25 años y mujeres con responsabilidades familiares, programa que dio su fruto y, entre Julio y septiembre, posibilitó la contratación de 617 trabajadoras; igualmente, y hasta octubre de 1986, los programas específicos de ayudas a las pequeñas y medianas empresas han posibilitado en 1986 el mantenimiento de 2.571 puestos de trabajo y la creación de 1.264 nuevos empleos.

En relación con este objetivo de lucha contra el paro hay que mencionar también, forzosamente, que en este año 1987 de nuevo el esfuerzo inversor de la Comunidad Autónoma va a ser muy grande, casi 12.000 millones de pesetas y, estas inversiones además de ir solucionando las carencias infraestructurales que aún padece nuestra Región, es evidente que también favorecen la creación de empleo y la desaceleración de la destrucción de puestos de trabajo.

Señorías, además de este prioritario objetivo, estos Presupuestos también tienen otros objetivos que ya han sido enumerados por el Consejo de Gobierno y en los que de momento no me voy a detener, limitándome sólo a enunciar los más importantes.

La lucha contra los desequilibrios comarcales, la atención preferente a los sectores más marginados de nuestra población (la juventud, la tercera edad, los minusválidos, la mujer, etcétera), la lucha contra las desigualdades sociales, la conservación del medio ambiente y la Naturaleza, la continuación de la reforma de la Administración Pública Regional, etcétera, etcétera. Todos estos objetivos tienen su cuantificación económica en estos Presupuestos que, en definitiva, vienen a ser la plasmación en cifras de nuestro proyecto político para esta Región, un proyecto histórico de largo alcance en el que seamos capaces de transformar la sociedad combinando las mayores dosis de libertad, igualdad y solidaridad.

En definitiva, no se puede entender cómo el Sr. Cerdá, y su tutor, no ven en estos Presupuestos una política de prioridades. Le tendremos, ya, por fin, que regalar una gafas porque parece que ni las calculadoras ni los libros de Economía sirven para nada.

Decía el Portavoz del Grupo Popular que se mantenía una política de derroche. Desde luego, ustedes lo que no hacen es derrochar imaginación, parecen un disco rayado, todos los años igual, nos asombran con su capacidad de análisis, los únicos problemas que ustedes ven en los Presupuestos se limitan a minucias o a desfigurar la realidad a través de dar a la luz toda una serie de datos mal interpretados con el único objetivo de que ya que son incapaces de hacer una oposición mínimamente seria, constructiva y con alternativas el humo oculte sus miserias.

Sr. Cerdá, voy a analizar brevemente el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, principalmente de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, en el que ustedes dicen y han aireado profundamente que es un Presupuesto derrochador.

Sr. Portavoz del Grupo Popular, Schumpeter decía que «la mentira es el arma de los débiles» y yo tengo que considerarles a ustedes débiles, débiles cuando malintencionadamente mienten o dicen medias verdades que, como decía D. Antonio Machado, «es tanto como decir dos veces mentira».

Sr. Cerdá, ustedes sabían perfectamente que los sueldos de los altos cargos de la Presidencia de la Comunidad Autónoma sólo podían subir un 5 por ciento, tal como se establece meridianamente claro en el artículo 5 del Proyecto de Ley que es vinculante en su aplicación, independiente de la cantidad que aparezca en el concepto 100 de la sección 11; por tanto, ustedes han tratado de engañar a la opinión pública intentando producir un nuevo escándalo que desvíe la atención hacia otros lares que no sean su falta de capacidad para analizar en profundidad el Presupuesto y para plantear alternativas, sus alternativas, si es que las tienen.

Sr. Cerdá, ustedes critican los gastos de representación y yo le pediría a su señoría que no haga más demagogia ya que si una partida de 13 millones de pesetas es disparatada para la representación de nuestro Presidente, de quien nos representa a todo el pueblo de Murcia, de quien tiene la máxima representación ordinaria del Estado en nuestra Región, ¿qué no diría usted de su compañero del Grupo Popular, de Alianza Popular, el Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Comunidad ésta mucho más pequeñita que la nuestra y que tenía asignados en 1985 y 1986, en 1987

aún no lo sabemos porque todavía sus compañeros no han presentado el Proyecto de Presupuestos, tenía para gastos protocolarios 30 millones de pesetas?, ¿qué dice usted ante esto?, y sabía que este mismo compañero suyo tenía asignados en 1985 y 1986 una cantidad de 7 millones de pesetas para gastos reservados, sí, ese concepto que tanto criticaron ustedes en los Presupuestos Generales del Estado y que a nosotros ni se nos ocurría poner en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ¿Sabían ustedes que ese mismo compañero suyo, en el Presupuesto de 1985, tenía una partida para libros y publicaciones de 11'5, de once millones y medio, millones de pesetas y que nuestro Presidente, para 1987 aparecen solamente cinco millones y medio? ¿Sabía usted, igualmente, que tenía asignada una partida de cinco millones de pesetas para prensa, revistas y otras publicaciones periódicas y que nuestro Presidente presupuesta para 1987 únicamente 300.000 pesetas? ¿Sabía usted que este mismo Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria tenía en sus Presupuestos de 1986 una partida destinada a Corporaciones Locales, las que acuerde el Sr. Presidente, por un importe de 45 millones de pesetas y que nuestro Presidente sólo dispone para Corporaciones Locales de 8 millones de pesetas? ¿Sabía usted que los gastos de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin asesorías jurídicas, sin gastos de mantenimiento de ningún palacio ni de ningún edificio, sin Secretariado para la Comunidad Económica Europea, sin Secretaría de la Mujer, sin todo aquello que tiene asignado nuestro Presidente ascienden a casi 200 millones de pesetas en 1986? Pues bien, si no lo sabía yo se lo digo, puede usted mirar los Boletines Oficiales de Cantabria de las fechas 26 de abril de 1985 y 26 de mayo de 1986 en los que aparecen los Presupuestos de 1985 y 86 de Cantabria.

Y le he puesto el ejemplo de Cantabria por ser una Comunidad uniprovincial parecida a la nuestra. ¿Quiere usted que hablemos de Galicia? ¿De Baleares? Si las partidas que aparecen en el Presupuesto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia son disparatadas y derrochadoras, ¿cómo califica usted las de sus compañeros? Pida usted su dimisión en voz alta también aquí y, si no lo hace, no haga más demagogia, por favor, no haga más demagogia.

Sr. Cerdá, usted y su tutor saben perfectamente que el presupuesto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia se ha elevado porque con la reestructuración que se produjo el pasado año a la Presidencia se le han asignado toda una serie de funciones que anteriormente estaban en otras Consejerías, como son, el mantenimiento del Palacio de San Esteban, los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, el Secre-

tariado de asuntos relacionados con la Comunidad Económica Europea, etcétera, etcétera. ¿Desea usted que todas esas funciones se quiten de la Presidencia de la Comunidad Autónoma y a efectos presupuestarios se lleven a otra Consejería?, ¿es eso lo que usted desea? Hagámoslo y entonces verá su señoría que la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene un presupuesto muy limitado, muchísimo más bajo que el de la Casa Real y, por supuesto, que otras Presidencias de Comunidades Autónomas en manos de compañeros suyos de Alianza Popular.

Sr. Cerdá, como decía D. Antonio Machado, «la verdad es lo que es y sigue siendo verdad aunque se piense al revés». Sr. Cerdá, no sea usted tan débil, no se deje guiar por su tutor que ya tendrá tiempo él de sentarse en su escaño pero de momento todavía es suyo.

Habla usted de austeridad y dice que éste no es un Presupuesto austero. Señorías, éste es un Presupuesto austero porque se encuentra muy ajustado a las posibilidades económicas de la Comunidad Autónoma creciendo únicamente, en pesetas corrientes, un 7'54 % en relación con 1986, cantidad ésta muy por debajo de la inflación que se ha producido en este año.

Es éste un Presupuesto austero porque a los «Gastos Corrientes», capítulos I al IV, es decir, y para que se lo entienda, los «Gastos de Personal», «Compras de Bienes Corrientes y Servicios», «Gastos Financieros», etcétera, han quedado prácticamente congelados. Usted decía que han subido, que tienen un porcentaje superior a 1986. Pues mire usted, se produce en pesetas constantes una disminución del 0'77 %, por tanto yo no sé cómo saca sus números, lo que ha supuesto esta disminución y esta congelación prácticamente de los «Gastos Corrientes» en relación con los «Ingresos Corrientes», ahorro éste que ha podido ser destinado para su utilización en inversión, por tanto no digan más, no digan más, ninguno, que aquí se están utilizando el endeudamiento para «Gastos Corrientes», eso es falso, eso es falso y hay que decirlo claramente.

En este Presupuesto tenemos austeridad porque se mantienen las «Inversiones» en relación con 1986, ejercicio éste que, recuerden ustedes, fue calificado de extraordinario en cuanto a inversiones, sin que ello suponga un aumento de la carga financiera de la Comunidad Autónoma sino que, por el contrario, existe una importante reducción del recurso al crédito como fuente de financiación de inversiones para 1987 motivada, como antes decía, por una contratación en los «Gastos Corrientes» y en un aumento de las previsiones contenidas en otros capítulos de «Ingresos».

Este es el análisis correcto que se ha de hacer para considerar si un Presupuesto tiene o no tiene austeridad; ahora bien, si lo que se pretende es hacer demagogia, ir al chisme, ir a la alharaca, lo mejor es decir lo que dice el Sr. Cerdá y su tutor calificando como gastos suntuarios el arrendamiento, reparación, conservación de locales, los recibos del agua, la luz, el teléfono, los sellos de correos, el material de oficina, los lápices, los bolígrafos, el vestuario de personal, las batas de los médicos de los hospitales, etcétera, etcétera. En fin, si todos éstos son gastos suntuarios, pues el que el Sr. Cerdá coma todos los días puede ser un lujo imperdonable. Por favor, más seriedad.

Vuelve usted a hablar este año, como todos los años, a hablar de endeudamiento y vuelve a criticar el endeudamiento cuando precisamente este año se hace un esfuerzo por contenerlo que ha sido elogiado desde todos los sectores, pero el Sr. Cerdá esto de las cifras la verdad es que no las termina de entender.

Miren ustedes, señorías, este año la carga financiera baja en relación con el ejercicio 86, el año pasado estábamos en un 10'80 % mientras que para 1987 estamos en un 10'08, es decir casi un punto menos, y he de recordar a sus señorías que el artículo 14 de la LOFCA establece una limitación cifrada en el 25 %. Por tanto, además de cumplir a la perfección los límites de la LOFCA, se puede afirmar que estamos en un gasto financiero totalmente soportable en la estructura de gastos hasta incluso de cualquier empresa privada.

Sr. Cerdá, no más lobos, por favor. no calculen ustedes la deuda únicamente diciendo a los ciudadanos de esta Región que la Comunidad Autónoma tiene que pagar tantas pesetas al día. ¿Por qué no calculan también lo que la Comunidad Autónoma invierte cada peseta al día?, ¿por qué no le dice a los ciudadanos de esta Región que la Comunidad Autónoma se gasta 33 millones de pesetas en inversiones todos los días?, ¿por qué no le dice a los ciudadanos de esta Región que si se hiciera caso a lo que ustedes dicen en relación con el endeudamiento esta inversión se tendría que limitar a menos de una cuarta parte? Díganse a los ciudadanos de la Región también eso. ¿Por qué no le dice a los ciudadanos de esta Región que tendríamos que hacer menos carreteras, menos depuradoras, menos viviendas sociales, menos centros de tercera edad, menos centros de minusválidos, menos instituciones, instalaciones culturales y deportivas, etcétera, etcétera? Eso es lo que tendrían que decir a los ciudadanos de esta Región.

Pues mire, están equivocados. Cuando ustedes gobiernen, si llega el día en que son capaces de ponerse

de acuerdo, pues hagan ustedes lo que ahora predicán, es decir, no hagan nada, pero ahora dejen ustedes que nosotros sigamos llevando a la realidad aquello que ofertamos un día a los ciudadanos de esta Región en nuestro Programa Electoral.

Por último, y me queda muy poquito tiempo, yo quería analizar cuál es su alternativa, porque ustedes dicen muchas cosas pero al final no sabemos cuál es su alternativa y, su alternativa, queda de alguna manera reflejada en lo que son sus enmiendas parciales porque, si nosotros admitiéramos todas las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Popular quedaría el presupuesto que presentaba, que hubiera presentado el Grupo Parlamentario Popular. Entonces, yo quiero decirle a los ciudadanos de esta Región lo que es la alternativa del Grupo Parlamentario Popular y, entonces, me he limitado a coger sus enmiendas parciales.

Y yo quiero decir bien fuerte: ¡Ciudadanos de Murcia, sabed lo que quiere Alianza Popular para nuestra Región, si ellos gobernarán es lo siguiente: Quieren que no se realice el saneamiento del río Segura; díganlo ustedes, después no presenten mociones ni voten mociones a favor, quieren que no se realice el saneamiento del río Segura puesto que proponen la supresión total de esta partida. Quieren ustedes que no se hagan viviendas sociales; díganlo también. Quieren que no se hagan actuaciones de urbanización en los pueblos de la Región ni en La Manga del Mar Menor. Quieren que se hagan menos bibliotecas y centros de lectura. Quieren que se invierta mucho menos dinero en actividades culturales. Quieren que no se haga deporte escolar, ni se promuevan Escuelas Deportivas, ni se haga deporte popular. Quieren que no se subvencione a la juventud ni a sus asociaciones. Quieren que se rebaje el dinero destinado a Guarderías; yo no sé cómo el Sr. Maeso que es alcalde de un pueblo ha consentido eso pero lo quieren. Quieren que se supriman las Universidades Populares. Quieren que no se ayude a la Federación de Municipios ni a las mancomunidades que están naciendo. Quieren que no se fomente el asociacionismo cooperativo ni se fomente el empleo cooperativo. Quieren que no se ayude a las iniciativas locales de empleo. Quieren que no se ayude a las centrales sindicales ni a las organizaciones empresariales. Quieren que no se haga promoción cultural ni turística de la Región. Quieren que no se haga el Centro de Congresos y Exposiciones. Quieren que no se lleve a efecto el Plan de Electrificación Rural. Quieren que se reduzcan los gastos de campañas sanitarias. Quieren que se cierren las Oficinas Municipales de Información al Consumidor. Quieren que no se subvencionen las asociaciones de consumidores. Quieren hacer desaparecer el Instituto de Fomento. Quieren que a los trabajadores de

la Comunidad Autónoma no se homologuen y además quieren despedir trabajadores de la Comunidad Autónoma. Quieren que no se desarrolle su estado artesano. Hasta quieren que la Comunidad Autónoma deje de cumplir con sus obligaciones contraídas en ejercicios anteriores por los convenios de colaboración con las empresas de la Región! Esto es lo que quiere el Grupo Parlamentario Popular.

Cuando ustedes dicen que pueden rebajar el Presupuesto tienen que decir cómo lo consiguen, y lo consiguen así. Ahora, deben ustedes preguntar a los ciudadanos de esta Región si quieren lo que ustedes. Yo me temo, es más, estoy seguro que le dirán que no, porque, como decía D. Francisco de Quevedo, «todos vuestros remedios son de esta suerte: derribar una casa porque no se caiga un rincón».

Muchas gracias, Sr. Presidente:

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Portavoz.

En estos momentos cumple, si así lo solicitan los Grupos Parlamentarios, un turno de réplica, empezando por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Solicita el Sr. Portavoz el turno de réplica?

Sr. Cerdá, tiene usted cinco minutos para replicar.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados:

Me hubiera gustado que el Sr. Consejero de Economía hubiera contestado a mi discurso, a lo que yo he razonado, porque, la verdad, es el que tiene poder actualmente de negociación, de decisión, y por lo tanto quien puede alterar algo de esto. Yo, precisamente, en vista del silencio, espero que a lo largo de este debate tengamos ocasión de comentar esto, yo he dicho que, en fin, y lo vuelvo a reafirmar, que en los Presupuestos de este año los «Gastos Corrientes» aumentan y de los 2.132 millones que aumentan los Presupuestos respecto al ejercicio anterior pues de éstos van aproximadamente quinientos y pico para «Inversiones» o setecientos y pico, concretamente, y 1.400 para «Gastos Corrientes», es decir, que, el mayor aumento se produce en los «Gastos Corrientes», por lo tanto yo digo, en fin, que estamos ante unos Presupuestos que no son

mejores, son peores que los del año pasado y, por lo tanto, siguen aumentando los «Gastos Corrientes».

Yo sigo diciendo y sigo manteniendo que, efectivamente, son unos Presupuestos también que son incontrolables, son incontrolables porque la definición que hay en cuanto a los objetivos pues no están claros ni definidos y, además, porque la misma Ley, la misma Ley, repito, lo puede modificar cuándo y como quiera este Consejo de Gobierno.

Cuando yo he dicho que no habían prioridades, prioridades políticas ni objetivos políticos pues yo creo que también lo he razonado y he dicho que cuando un Gobierno tiene un programa político y tiene unos objetivos políticos, pues no puede tener una desviación como la que estos Presupuestos tienen respecto a los ejercicios del 86 con casi un 50 %. Es decir que, de los 15.000, como he dicho antes, millones de pesetas que en números redondos tenía previsto el Plan de Desarrollo Regional para el 87 solamente se ejecutan, repito, solamente se ejecutan 8.800; por lo tanto, yo creo que en un año cuando se está corrigiendo el Plan de Desarrollo Regional, lo que pasa es que esto no es un plan de objetivos, aquí las deficiencias, en este plan, las deficiencias de nuestra Comunidad están perfectamente definidas, están perfectamente delimitadas, lo que sucede, lo que sucede, que ustedes han demostrado que son incapaces de acometerlas para resolver los problemas que realmente preocupan a los murcianos, y esto es así y esto hay que reconocerlo, y, además, usted mismo reconocía que cuando exponía el grado de cumplimiento del plan, del Plan de Desarrollo Regional, pues, efectivamente, cuando aquí los distintos programas que tenía este plan de, respecto al año pasado, fomento del empleo, etcétera, usted decía, hablaban del porcentaje comprometido y del grado de ejecución a fecha del 31 de agosto, me parece recordar, pero claro, usted fíjese que de todos estos programas, programas que son necesarios, programas que creo que estamos de acuerdo probablemente aquí, en lo que discrepamos será en la manera de llevarlos a cabo, en la manera de gestionarlos, en la eficacia.

Porque aquí, yo creo que la Autonomía ésta, tal y conforme se están planificando que es una Autonomía principalmente de servicios, aquí no habrá que discutir grandes líneas ideológicas porque qué duda cabe que habrá poca diferencia entre los objetivos, yo estoy totalmente de acuerdo con los objetivos del plan económico de desarrollo, estoy totalmente de acuerdo, lo que nosotros discreparemos será en la eficacia de esa gestión, ahí es donde nosotros probablemente discreparemos y eso es lo que habrá que ofrecerle al pueblo de Murcia, en la eficacia de la gestión.

Si un presupuesto se puede gestionar de una manera derrochadora, es decir, con dos mil, con unos veinte mil millones de «Gastos Corrientes» o a lo mejor se pueden realizar con menos porque, claro, el gasto de personal, cuando nosotros al 31 de octubre teníamos de un presupuesto del Capítulo I de los Presupuestos del 86, me parece recordar que eran nueve mil y pico resulta que habían 3.500 sin ejecutar, no entendemos cómo aumentan mil y pico millones más este año el gasto de personal, no lo entendemos, no sé, yo creo que ustedes ya han metido bastantes correligionarios de su Partido, ¿o es que aún quedan más también?, porque claro, aumentar y aumentar la Administración cuando se están recibiendo funcionarios de la Administración Central, hipotecando parte de nuestros recursos para tener esta macroadministración, yo repito, creo que esto no es de recibo.

Por lo tanto, vuelvo a repetir que la desviación es enorme, la desviación, repito, creo que es enorme en cuanto a lo que ustedes presupuestan, en cuanto a lo que ustedes prevén y después en cuanto a lo que ustedes ejecutan. A mí, Sr. Consejero, me hubiera gustado que usted hubiera dicho aquí cuánto se ha ejecutado, cuánto se presupuestó en el ejercicio del 85, cuánto se ejecutó, cuánto se presupuestó en el ejercicio del 86, cuánto se ejecutó, ¿eh?, y en qué desviación, y claro, y qué es lo que pretenden que se ejecute en el 87, porque usted dirá que no pero la Ley se lo contesta, usted puede cambiar totalmente el Presupuesto legalmente, usted puede traer aquí otro Presupuesto liquidado que no tiene absolutamente nada que ver con lo que aquí se apruebe. Repito, esto es así y esto hay que admitirlo así, que ustedes tienen una dificultad de gestión. El Sr. Presidente parece que decía en una entrevista que le faltaban personal para mover los papeles; yo creo que lo que le faltan, parafraseando esta frase, yo creo que lo que le falta es papeles llenos de contenido y lo que le sobra es personal, y sobre todo voluntad de ejecución.

Y repito, en este Presupuesto, después de haberlo analizado efectivamente hay muchos errores y, por lo tanto, creo que nosotros estamos en lo cierto en cuanto a las enmiendas que hemos propuesto. Aquí hay que decirle a la Región de Murcia, qué duda cabe, que invertir 100 pesetas costarán 114 de «Personal» y 33 de «Gastos Corrientes», es decir que, costarán 147 pesetas la inversión, y esto es así, y que no se frena el gasto de personal, el gasto de personal sigue aumentando, las inversiones siguen al mismo nivel que estaba el año pasado, siguen al mismo nivel, prácticamente suben 600 millones, y nosotros en las enmiendas que hemos presentado, en las enmiendas que hemos presentado disminuimos en 2.300 - 2.400 millones de pesetas los «Gas-

tos Corrientes» y de «Personal» y las «Inversiones» prácticamente quedan en el mismo nivel, y eso hay que decirlo.

Por lo tanto, yo, Sr. Consejero, usted que es el que tiene la capacidad de decisión, espero que me conteste aclarando todas estas partes porque yo creo que son buenas aclarar.

Respecto al Portavoz Socialista, después de su atormentado discurso, él parece que tiene el síndrome de los, yo diría, de los segundones; en fin, es un problema que comprendo que lo tenga, y hay que reconocer que las segundas partes nunca fueron buenas, esto en mi Grupo por descontado no existe.

Yo creo que, en fin, de la Autonomía de Cantabria, yo, cuando él quiera hablamos aquí, en esta Asamblea, pero claro, para hablar tendrá que venir en el Orden del Día, hoy no venía en el Orden del Día y, por lo tanto, hoy aquí lo que viene en el Orden del Día es discutir los Presupuestos del Partido Socialista, cuando discutamos las enmiendas y todas las alternativas que haya, pues discutiremos las enmiendas del Grupo Popular y de los distintos Grupos que hayan presentado enmiendas, pero esta tarde lo único que procede aquí es, según el Orden del Día, es discutir, repito, los Presupuestos de la Comunidad.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. RUIPEREZ SANCHEZ)

Gracias, Sr. Cerdá.

Cumple ahora la intervención del Grupo... Perdón.

Sr. Consejero, ¿usted había pedido la palabra, o prefiriera esperar a que acabe el turno de réplica?

Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Don Pedro Antonio Ríos, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, y aquí se han dicho en las réplicas y en los argumentos pues cosas que chocan muchísimo con los papeles y, mira por dónde, pues yo sí me los he leído. Me he leído los papeles y he sacado las cifras del año pasado y las de éste y no me cuadran, no me cuadran, por lo que de-

cía, y yo he utilizado el bolígrafo y un ábaco, no una calculadora por si acaso me fallaban las pilas.

Claro que, como ha empezado el Sr. Consejero hablando de la política internacional, de la reunión del Japón, se ve que con eso de los viajes por Europa del Presidente, pues estamos avanzando, ha dado una visión desde Europa un poco distinta a la que aquí hay.

Miren, yo creo que aquí se han dado cortinas de humo y, cuando quieran discutir de lo de Cantabria sus señorías se van a Cantabria y en el Parlamento de Cantabria como Diputados de Cantabria lo hacen porque claro, en el país de los ciegos el tuerto es el rey, sacar como excusa que allí hay más y aquí hay menos, no, no, se han pasado de ocho millones a trece, se ha subido cinco millones aquí, en Murcia, del año pasado a éste, y usted que estuvo en contra del anterior Presidente, Don Andrés Hernández Ros, llevaba una partida mucho menor a ésta y decían que era derrochador; vamos a ver si nos aclaramos y no utilicemos un palo para un lado y para otro.

Y decía: «los grandes objetivos» y que «los demás son minucias, prioridades de izquierda que no puede compartir la derecha» y ha sacado el paro, ¡toma ya!, decía usted. Bueno, pues yo le voy a decir lo que llevaba el año pasado y lo que lleva este año porque, lo que sí le puedo decir que éste es un capítulo, el Capítulo I pasa de 9.062 millones a 10.110 millones, sube 1.050 millones, pues bien, mire usted, partidas del paro, desempleo estacional, en el año pasado 65 millones, este año 65 millones; a los trabajadores con dificultad de reinserción y mercado de trabajo, el año pasado 100 millones, este año 80 millones, veinte menos; acceso de los trabajadores a la propiedad de la empresa, el año pasado 15 millones, este año 10 millones; empleo cooperativo, esa cosa que ustedes hacen tan bien, el año pasado 83 millones, este año 83 millones, las mismas; a cooperativas para planes de viabilidad, el año pasado, 62 millones, este año 47 millones; a las centrales sindicales, al año pasado 36 millones, este año 37, han subido un millón, no sé si se lo darán ustedes a la CROEM o a quién.

¿Dónde está esto de que el paro sigue siendo un problema fundamental, si ni siquiera sube el 0'1 %, si han pasado de quinientos uno a quinientos nueve? Y luego dice: «Bueno, todas las economías se produzcan se podrán desviar a». Hombre, si sus Presupuestos, los presupuestos de ustedes, tienen una presupuestación como técnica fabulosa; del Capítulo II sacan perras para el Capítulo I, para contratar personal; del Capítulo IV, perras que van a «Gastos Corrientes», y le saco pruebas, y le saco pruebas de los Presupuestos del año pa-

sado; del Capítulo VI, perras para «Personal». Oiga, ¿pues qué lío es éste de evolución? Hombre, si lo pone hasta un Capítulo específicamente que del Capítulo VI se pueden contratar personal; luego dicen del desempleo.

Y luego dice: «Iniciativas locales de empleo, el año pasado 8 millones, este año, 8» y luego decía: «Digan ustedes cuántas Guarderías van a cerrar». Miren ustedes, año pasado 125 millones para adquisición, construcción y remodelación de Guarderías, este año ni un duro, hombre, 125 millones menos; el año pasado, Patronatos Municipales, 105 millones, este 99.350.000, menos dinero que el año pasado, y le sigo, le sigo comparando; para programas municipales de tercera edad, el año pasado 30 millones, este año 25; programas municipales de atención a la mujer, el año pasado 11.500.000, este año 10 millones; para marginales, para marginados, el año pasado 14 millones, este año 13 y, en Bienestar Social, toda la joya de la política del Estado del Bienestar, y no la política del Estado de obras porque ustedes han subido en Política Territorial y en Industria pero, en Bienestar Social, el año pasado 4.933 millones, este año 4.914, menos dinero en Bienestar Social, menos dinero que el año pasado, y si vamos a Cultura 188 millones menos que el año pasado porque han sumado ustedes las Guarderías, al transferirlo de un lado a otro, y parece que han pasado a los 1.900 millones que son más de 2.400, ciento dieciocho quinientas una mil, y si me he equivocado al sumar, después me lo corrige el Sr. Consejero de Cultura.

Menos dinero en Cultura y en atenciones de Bienestar Social. ¿Esos son los Presupuestos de izquierda?, ¿esas son las nítidas cosas de izquierda, hacer carreteras y obras? Franco inauguraba pantanos. Sr. Presidente. Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. García Escribano, tiene usted la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente. Señorías.

Muy brevemente.

Mire, Sr. Cerdá, yo, con síndrome de secundón, le voy a contestar pero desde luego sin prefector y sin tutor. Mire usted, usted, de toda mi intervención prácticamente no ha contestado a nada, simplemente ha di-

cho que no estábamos discutiendo los Presupuestos de Cantabria, yo no sé, efectivamente sé que estoy en Murcia y que no discuto los Presupuestos de Cantabria, simplemente eran ejemplos para que viera lo que hacen sus compañeros en otras regiones, para que después no llame aquí derrochadores a los Consejeros o al Presidente de la Comunidad Autónoma; si llama derrochadores aquí a los Consejeros o al Presidente, tendría que llamar allí yo no sé qué palabra ni qué adjetivo a sus compañeros.

Usted vuelve a decir desde esta Tribuna que aumentan los «Gastos Corrientes» y sabe usted que eso no es verdad, que no es verdad, que disminuyen en pesetas constantes un 0'77 %, por tanto, o sus cuentas no le salen bien o no se ha leído bien los tomos del Presupuesto puesto que también vienen, o yo no sé lo que pasa.

Dice que aumenta desmesuradamente el «Gasto de Personal» y no sabe porqué. Pues mire, yo se lo explico, yo no sé si usted quiere que al personal de la Comunidad Autónoma le congelemos el sueldo, me parece que no, simplemente subiendo de un 5 % de los «Gastos de Personal» de la Comunidad Autónoma, un 5 % que me parece que es algo legítimo y que todo el personal que está trabajando allí tiene derecho a que se le suba el 5 %, pues ya suben aproximadamente unos 500 millones de pesetas, simplemente con eso, pero aparte sabe su señoría que el año pasado habían puestos de trabajo que no estaban computados durante todo el año, no estaban con pesetas para todo el año, estaban con menos pesetas, estaban para varios meses, por tanto si ahora se les mantiene durante los doce meses, evidentemente habrá que pagarles mes tras mes a esos funcionarios o ese personal laboral durante los doce meses del año 87; también sube el Capítulo I por ese concepto.

Por tanto, algo que yo vuelvo a explicar hoy aquí pero que lo he explicado muchas veces es lo que ocurre para que suba el Capítulo I. El Capítulo I no sube en cuanto a contrataciones nuevas de personal sino simplemente porque suben los ingresos de estos señores, algo legítimo y que ocurre todos los años para todos los trabajadores, y porque suben y se computan los doce meses cuando antes estaban computados menos meses para algunos trabajadores.

Yo le digo la verdad, aquí usted dice que nos faltan no sé cuántas historias, papeles y no sé qué; yo creo que a ustedes les faltan ideas.

Y vuelve a hablar y dice: «Es que para invertir aquí se necesitan tantas pesetas». Mire usted, está hacien-

do la cuenta de nuevo mal, usted tiene que ir a las Consejerías inversoras y, las Consejerías inversoras, por ejemplo, son la de Política Territorial y, la de Política Territorial, para invertir 33 pesetas necesita 6 pesetas de «Personal», eso es la cuenta correcta y no la cuenta, porque hay otras Consejerías que sabe usted que son eminentemente de servicios y, por tanto, no puede relacionar la inversión con esas Consejerías que no invierten, esas Consejerías son Consejerías para dar servicios, ésa es la cuenta correcta.

Yo le puedo seguir explicando las cuentas correctas, desde luego no voy a entrar más en su discurso porque, en definitiva, usted ha contestado casi al Sr. Consejero, parece que no ha prestado excesiva atención, como está haciendo ahora mismo, a este Portavoz y por tanto yo en estos momentos termino diciéndole que vamos a rechazar con rotundidad su enmienda a la totalidad porque no aporta nada, porque es una enmienda a la totalidad que está basada puramente en la fantasía y en cuentas que yo no sé de dónde salen, que las sabrá usted y las sabrá su prefector.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (Sr. ROSIQUE NAVARRO)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

Sr. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA:
(D. JOSE MENDEZ ESPINO)

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Cerdá, yo ante todo quiero pedirle disculpas por si durante su exposición he podido hacer algún gesto que ha perturbado lo que estaba diciendo pero, por lo menos eso demuestra que he seguido con atención lo que usted decía, cosa que no ha ocurrido en su caso mientras yo estaba exponiendo las líneas generales del Presupuesto ni ha ocurrido durante la defensa de las enmiendas del representante del Grupo Socialista y ni ahora mismo que usted se ha pasado el tiempo hablando con sus vecinos de escaño, cosa pues que usted valorará. Usted ha venido aquí con un discurso preparado que le han hecho y no ha hecho caso, ni ha oído ni ha escuchado lo que se le ha dicho aquí.

El problema de discutir con ustedes, Sres. de Alianza Popular, es que no saben, no saben nada y no son capaces de estudiar.

Mire, en su enmienda a la totalidad decía usted, firmada el 27 de enero del 87, Antonio Cerdá, en el punto e), al final decía: «Queda relegada la Asamblea Regional a un papel de simple instrumento formal, sin que se reconozcan sus competencias en la elaboración y en el control de Presupuesto». Cualquiera que lea este documento que diga que la Asamblea Regional es quien elabora el Anteproyecto o Proyecto de Presupuestos las carcajadas van a ser enormes, no saben ustedes lo que dicen, la elaboración del Presupuesto no corresponde a la Asamblea, el Proyecto de Presupuesto, la elaboración del Proyecto corresponde al Consejo de Gobierno.

Después, el Gobierno ha presentado 11 tomos de documentación, los empresarios de Murcia que lo han leído y lo han estudiado lo han valorado positivamente la información; usted seguramente no ha sido capaz de leerlo y entonces ha dicho, ha hablado de «cheque en blanco», de «doble contabilidad», como eso supone que la Comunidad Autónoma lleva una caja B, de «una gestión del Presupuesto» y habla de la gestión del 86 y, de «falta de disciplina presupuestaria» y, además, se ha permitido y le reunía absolutamente válida de decir que mi exposición de cuarenta minutos ha sido excesivamente larga; yo lamento que usted no sea capaz de aguantar durante cuarenta minutos una exposición porque esto cualquier niño de E.G.B. o B.U.P., o cualquier universitario, es capaz de aguantar una clase de cuarenta minutos, pero usted parece que no, que eso es demasiado complicado y demasiado nivel seguir una exposición durante cuarenta minutos. Lo siento, así ocurre lo que ocurre después y las cosas que usted dice.

Habla de «falta de disciplina presupuestaria». Como ustedes no se han leído la Ley General Presupuestaria ni la Ley General de Presupuestos del Estado para 1987, ni siquiera la parte dispositiva, se refiere solamente al Capítulo VI y habla de las modificaciones y del poder absoluto que tiene el Consejo de Gobierno.

Ha hablado usted de que hay «contratación directa en 50 millones de pesetas», habla de «los concursos suabasta». Pues mire usted, todas las normas de la parte dispositiva del Proyecto de Ley para 1.987 se ajustan con absoluto rigor a la Ley General Presupuestaria y a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 votada en Cortes. No hay ninguna posible desviación de las normas básicas del Estado. El Capítulo VI es perfectamente legal.

Las contrataciones directas de 50 millones, de hasta 50 millones que se permiten a los Consejeros, en la Ley General Presupuestaria los Ministros están en 1.000 millones, fíjese la diferencia, y lo que dice usted de «con-

curso subasta», los concursos subasta, si hubiera usted estudiado algo sabría que desde primero de enero de 1986, fecha en que España entró a la Comunidad Europea, han desaparecido, ya no existe, por aplicación de la normativa comunitaria europea ya no existe el concurso subasta, no venga a decirnos ahora que tenemos que sacar las ofertas para adjudicación de obras y servicios a concurso subasta, no cometa usted esos errores tan garrafales.

No hable usted de la liquidación del Presupuesto, en definitiva, lo único que dice usted es que en el programa 125-A hay un error entre 15-18 millones ó 40 millones; ya veremos en enmiendas parciales si es o no errores.

Su falta de conocimiento le lleva a criticar en su exposición los ingresos de la Comunidad Autónoma, a pesar de una exposición mía aquí sobre el nuevo sistema de financiación autonómica y de otra exposición previamente a la presentación de los Presupuestos que se hizo en esta Cámara, se limita usted toda su crítica a los tributos en un recorte de prensa aparecido ayer donde alguien atribuye al Delegado de Hacienda de Murcia una serie de declaraciones sobre los ingresos y los tributos. Olvida usted que esta Comunidad Autónoma tiene una financiación doble como Diputación, y se mantiene participación en impuestos directos e indirectos como Diputación, no lo olvide, todavía tenemos fuente de financiación como Diputación, y otra como Comunidad Autónoma con la misma estructura de recursos que teníamos con anterioridad mientras el Gobierno no apruebe el Proyecto de Ley de reforma y de financiación de las Corporaciones Locales y lo aprueben las Cortes Generales. Eso que usted decía de las transferencias que nos vienen del Estado proceden como Diputación y, otras vienen a través del porcentaje de participación y otras son transferencias finalistas para inversiones.

Usted, simplemente se ha limitado a leer un recorte en el periódico, así, hasta ahí llega, pero tampoco lo ha entendido, igual que tampoco lo ha entendido quien redacta estas líneas porque no se ajustan a la realidad, seguramente ni a lo que ha dicho el Delegado de Hacienda, porque los datos están absolutamente equivocados; la recaudación por tributos cedidos que se pagará en la Comunidad Autónoma a partir de primero de febrero de 1987 va a ser cumplida por la Delegación de Hacienda para 1986; las previsiones que hizo este Gobierno para 1986 y las previsiones para 1987 de tributos cedidos se ajustan en la totalidad y son reales, son mucho más reales que las previsiones iniciales del Gobierno de la Nación en su Proyecto de Ley de Presupuestos para el 86 y para el 87 y creo habérselo demostrado.

Habla usted de que no va a haber revisión de valores catastrales. Usted habla por boca de un periodista, no hay revisión de valores catastrales, simplemente, como he dicho antes, por modificaciones de los valores catastrales de los inmuebles, modificación realizada por el Estado y los Ayuntamientos, nosotros aplicaremos la liquidación a los nuevos valores, y en cuanto al aumento de recaudación correspondiente al Impuesto de Sucesiones y Transmisiones, esto procederá de lo que hay pendiente de liquidación, porque debe usted saber que existen liquidaciones pendientes de operaciones desde 1982, no quiero decir que las operaciones del 82 estén sin liquidar, algunas del 82, 83, 84 y 85 están sin liquidar en los distintos tributos cedidos y, en algunos casos, hasta en el Lujo y en el Impuesto de Menores, impuestos que han desaparecido, pero hay liquidaciones que podremos revisar porque no se han realizado y, de ahí los 1.000 millones de aumento que presupuestamos para 1986.

Respecto al endeudamiento, como tampoco sabe que el endeudamiento es una figura utilizable y lógica para recursos y que la LOFCA prohíbe el endeudamiento para «Gastos Corrientes» y hemos sido excrupulosos porque la Intervención del Estado y de la Comunidad Autónoma no nos lo autorizaría, el endeudamiento sirve únicamente para financiar proyectos de inversión y no para «Gastos Corrientes».

Sr. Cerdá, si hubiera usted leído alguno de los tomos del Presupuesto vería que en el tomo 8 aparece que las «Operaciones Corrientes», en «Gastos», significan el 60'76% del Presupuesto y en la página 204 del tomo 7 ú 8, me parece, aparece que los «Ingresos Corrientes» suponen el 71'28; es decir, esta Comunidad ahorra de «Ingresos Corrientes», entre el 71 y el 60, 15 % y, ese ahorro corriente se aplica a financiar «Inversiones», junto con la Deuda, esto, en el informe que ha elaborado la CROEM ha sido reconocido y valorado positivamente; ahorro de «Gastos Corrientes» para financiar «Inversiones»; esfuerzo de contención del Capítulo I; bloqueo del Capítulo II; mantenimiento en los niveles del año 86 de las «Transferencias Corrientes»; disminución de «Transferencias de Capital», porque hay aumento por la capacidad gestora de la Administración Regional en las inversiones directas.

Sr. Cerdá, yo lo que lamento es perder el tiempo intentando explicarle cosas tan sencillas que no llega usted a entender, no ha entendido lo que es el endeudamiento, no ha entendido nada y, después, la falacia final del coste de la inversión. Como muy bien ha explicado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, usted dice que por cada 100 pesetas de inversión cuesta 144 millones; efectivamente, si usted coge el Capí-

tulo I y lo calcula con relación al Capítulo IV pero olvida usted, como bien decía el representante del Grupo Socialista, que en el Capítulo I van los costes de personal de todos los servicios. Si me permite usted que es investigador de un organismo de la Administración del Estado, ¿cuánto invierte usted? Es falso la política y lo que dice Alianza Popular y lo que dice usted o su tutor, como decía muy bien alguien, es falso calcular que el Capítulo I sirve en relación únicamente con el Capítulo VI y VII. ¿Quiere usted explicarme qué invierte un juez en España?, ¿qué invierte un médico en la Seguridad Social?, ¿qué invierte usted mismo?; usted gasta. Pero, en el Capítulo I, en los 10.000 millones de pesetas, en los 10.160, están los costes del personal de las Consejerías de Sanidad, de Cultura y de Industria, personal que presta servicios a los administrados en funciones de gestión o inspección o prestando directamente servicios, médicos, ATS, profesores. No vale ese argumento y es absolutamente falso y demagógico la ecuación que usted hace y el intento de presentar que el mayor coste del Capítulo I supone un derroche porque el personal solamente sirve para gestionar inversiones.

Entonces, Sr. Cerdá, su enmienda está mal presentada, está mal elaborada y, en definitiva, no ha contestado a nada de lo que ha dicho el Gobierno porque no se lo ha leído y no se lo ha estudiado y, lo que lamento sobre todo, con todo respeto hacia su persona, es que no llegue a entender la complejidad de una operación de presentación de unos Presupuestos de 33.000 millones de pesetas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero de Hacienda.

A continuación, la siguiente enmienda es la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente. Sr. Presidente. Sr. Presidente.

Yo, recurriendo a la benevolencia del Presidente y en virtud del Reglamento que le confiere esa posibilidad, yo creo que, en fin, que es un tema lo suficientemente importante el Debate de Presupuestos para tener derecho a fijación de posiciones, sobre todo para contestar al Consejero de Economía y, y en fin, que ha reabierto el debate y por lo tanto yo creo que sería

procedente, recurriendo a la benevolencia del Presidente, que me fijara tres minutos o cuatro minutos solamente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

He de dejar fijación de posiciones pero posteriormente después del debate, antes de empezar con las votaciones.

Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. Ríos Martínez, enmienda suya presentada a la totalidad, uniendo los tiempos de la primera intervención y la segunda de Grupo Parlamentario.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Yo creo que el debate presupuestario es un ejercicio importante tanto para quien ejerce el poder, para quien gobierna, como para los Grupos que están en la Oposición. Es el momento en que se concretan en números, en distribución, en el establecimiento de créditos y las pretensiones políticas y, aunque es cierto, aunque es cierto que la iniciativa legislativa le corresponde al Gobierno para, dice, cumplir su compromiso electoral también es cierto que esta Institución está compuesta por varios compromisos electorales que deben tener la obligación de concretar sus iniciativas.

Ese es el ejercicio que me ha estado llevando a presentar alternativas concretas a cada una de las propuestas. El año pasado me decían que era fantasía, que era no sé qué, que era no sé cuántas, que eran la nada, terminaba diciendo que era la nada, y claro, este año así no se puede presentar y así es mejor, más rápido. Bien, luego me han pedido que les diera el libro porque así lo querían tener pero, en fin, como no se ha podido presentar vamos a tener el debate como se tiene que desarrollar.

Yo creo que fallan dos grandes conceptos en estos Presupuestos, uno, bajo mi punto de vista y de la fuerza que represento, con la que hemos discutido todas estas propuestas, toda la gente que integra hoy la Izquierda Unida más las organizaciones sociales con la que se ha podido cortejar; somos cuatro y cogemos en un taxi, usted a lo mejor algún día podrá coger un autobús. Dos cosas hemos constatado; una, ustedes carecen de planificación y programación, son totalmente imprevisores, y la prueba la tienen en sus propios Presupuestos; la subvención a AVIACO aparece y desa-

parece en función del Guadiana, lo mismo está que no está, lo mismo aparece en cuantía que después se dice que va a venir, los dineros ustedes los ponen y los quitan.

Luego dice: «Bueno, es que parece...», decía el Consejero ahora en su última intervención que no venía aquí a perder el tiempo. Esa sensación nos da a los que estamos en la Oposición, nos da la sensación de que venimos, bueno, ya está esto establecido y que no se puede tocar nada, ni menearlo, ni una coma a lo que hay en propuesta.

Yo voy a intentar hacer propuestas y criticar la propuesta del Consejo de Gobierno; para eso habría que partir de qué debe ser unos Presupuestos. Unos Presupuestos deben ser la concreción de los créditos con que se va a financiar un programa, cada objetivo y cada actividad. Ninguno de ustedes lo ha hecho, en las memorias no hay una concreción de objetivos y actividades por parte del Consejo de Gobierno, hay partidas tan específicas como para el Plan de Mejora de Carreteras, 1.260 millones de pesetas, tan concretas, y luego sí, la literatura es fabulosa, es más, hay literatura en sus objetivos y actividades que me suena, que me suena a otras a otros años anteriores, incluso, hay cosas que se han hecho y que se ponen en los Presupuestos recogiendo otros debates que han habido en la Cámara, pero la realidad es que, ni sus objetivos ni sus actividades están concretadas en los programas que ustedes presentan, nada más que hay que ver los capítulos IV, los capítulos VI, los capítulos VII como están. Habría que ver un segundo elemento y a saber quién va a ejecutar esos Presupuestos, y ustedes dependen de agentes externos, ustedes dependen de lo que son las actuaciones de elementos extraños a la Administración mientras incrementan su propio aparato de Administración; han pasado a diez mil ciento y pico millones de pesetas en Capítulo I, y 2.900 - 3.000 millones en Capítulo II.

Para gestionar unas inversiones más unos servicios que yo le acepto, es el problema que tenemos aquí que estamos discutiendo de servicios y muy «poquicas» inversiones, y de gestionar las inversiones que quiere hacer el Estado porque todo lo que tenemos transferido, ICONA, IRYDA, todos los agentes inversores no están en sus manos; tiene que ir a Madrid a pedirlo, por desgracia no está en sus manos.

Pero es que, además, lo que usted distribuye son a agentes externos y funciona una cosa que yo también critico en estos Presupuestos y en los del Estado, lo que son la subvención condicionada; el Estado nos da dineros a nosotros, nos transfiere para el Capítulo de «Ingresos», para obras finalistas o decididas por ellos; no

funciona el principio de autonomía en los organismos, en las organizaciones en las distintas Instituciones y, ustedes hacen igual para los propios Ayuntamientos, dan dinero a distintos agentes para programas concretos, tanto eso les lleva así que, por ejemplo, el dinero que distribuyen a las centrales sindicales ponían para programa de actividad, de manera que está para funcionamiento y para que las centrales sindicales den la respuesta que deben tener al ordenamiento de la democracia en este país o en la relación laboral o en la relación contractual que puede tener en cada momento.

Ustedes siguen funcionando en la filosofía de la subvención condicionada y no en la filosofía del fortalecimiento de la autonomía de la organización que ha sido libremente elegida por el ciudadano y a la que le da cuenta de su gestión cada cuatro años para ser elegido y, ustedes, en sus Presupuestos, nada más que tenemos que ver lo que ha significado el Debate del Estado de la Región, aquí ha habido una suma de consecuencias, desde autovías, ferrocarriles, aviones, etcétera, etcétera, que después en los Presupuestos tienen dificultades de ser concretados.

Y tercero: bajo mi punto de vista, un buen Presupuesto tienen que tener una fácil ejecución, un fácil control y una transparencia de esos Presupuestos para quien está fuera de ello; tampoco está garantizado eso en sus Presupuestos. Las modificaciones que ustedes pueden ejercer después de discutido en la Cámara son brutales, son muy grandes, no hay una pequeña variación que sería lógico que la tuviesen ustedes, sería lógico en el funcionamiento de un Presupuesto que hubiese pequeña movilidad de partidas; ustedes eso no lo hacen.

Criticado lo que es su Presupuesto, ¿cuáles partidas proponen?, ¿qué distribución numérica? Yo creo que su Presupuesto tiene dos defectos fundamentales, bajo mi punto de vista, uno, que ustedes y el Partido que representan se han definido, y lo decía antes en la estructura de mi intervención de réplica, ustedes han definido su actuación, ya, orientada a una realidad determinada. De aquel viejo discurso del Estado del bienestar en el Bienestar Social, en Sanidad, en Cultura y en Educación frente al Estado de la derecha conservadora que funcionaba en el Estado de obra, hacer obras por hacer obras, no quiere decir un país, buenas autopistas hay en algunos países del tercer mundo y no quiere decir que estén más desarrollados esos propios países, y ustedes han caído en el mismo defecto, incrementan en su propuesta la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas y la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y, sin embargo, hay menos dinero, hay menos dinero, afirmo, hay menos dinero en Bie-

nestar Social y no suben en algunos conceptos ese 5 %, no lo digo yo solamente, lo dice hasta la propia UGT que para eso se ha reunido con el Grupo Socialista parece ser que para recibir algunas modificaciones en sus propuestas; hay menos dinero en Cultura, hay menos dinero, en suma, en lo que es salario indirecto y se han decidido por el Estado de obras en lugar de por el Estado del bienestar que definía entonces la socialdemocracia, y ese error se ve distribuido aquí.

El dinero que se ha distribuido a cada departamento, a cada servicio, a cada sección es alto y eso significa posibilidad de poder ir en la discusión posterior a los Presupuestos, con los alcaldes, con la entidad, «si me haces esto te lo doy, si no te lo retiro», y ha pasado con determinadas entidades que se le ha concedido, luego se le retira porque no sé qué, porque es para lo otro, desde el de Cultura hasta la última hay un funcionamiento de ejecución de total libre albedrío, y dice el Portavoz del Grupo Socialista: «Yo sé que el problema que tienen ustedes es cómo convencer al Interventor y cómo evitar que el Interventor les paralice ejecución de presupuestos en algunos casos, como decían que se hacían antes en las antiguas Corporaciones», y puede ser que fuese cierto, no digo yo no que no fuese cierto.

Pero decía el Portavoz Socialista antes que, bueno, que en realidad no habíamos leído el segundo apartado del artículo 22: «Se dará cuenta...», hombre, pero después de hecho, le voy a notificar lo que yo ya he hecho. No se trata de eso, es que tiene que haber una modificación presupuestaria que venga a su debate para ver si estamos de acuerdo o no, para ver si estoy de acuerdo en que se cree esa nueva sección, ese nuevo servicio, ese nuevo programa y debatir políticamente, como he discutido ahora, la utilidad de esos propios programas. Eso es lo que no viene aquí, se nos da cuenta para que la Comisión tome conocimiento y comparencias pero, como decía el Portavoz del Grupo Socialista que antes hablaba de tutorías, «y si no, chsst, a callar»; parece ser que aquí el «si no, a callar» puede ser un funcionamiento de aquí a los seis meses que nos quedan porque avcinan, porque avcinan elecciones, parece ser que ahí están, en la frontera.

Decía yo antes que, bajo mi punto de vista, hay deficiencias en la elaboración de los Presupuestos, no recogen determinadas actuaciones de la Administración. Por ejemplo, el Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno recoge o autoriza al propio Gobierno a avalar hasta 1.000 millones de pesetas a determinadas entidades, cooperativas, cosa que yo apoyo, empresas privadas, cosas que ya no apoyo, pero en fin, ustedes están en su perfecto derecho, por eso la CROEM dice

que son buenos, hay ahí 300 milloncitos que veremos cómo se van a distribuir y quién controla esa distribución.

Pero yo le decía, esos avales cómo tiene la proyección, supóngase que dentro de seis meses hay tres señores que no pagan, cómo el Gobierno, ¿de dónde va a sacar el dinero?, ¿cómo no hay una previsión para hacer frente a esos avales?, no ya a los gastos del aval que lo va a hacer el señor que va a recibir el aval sino si ustedes tienen que hacer frente a tres, durante seis meses a determinados avales, ¿cómo no está previsto aquí?, no está previsto, no hay en el Capítulo de «Gastos» una previsión para hacer frente, puede ser nada, puede ser cero pesetas, pero puede ser cien millones, si ustedes avalan 1.000, claro que a lo mejor resulta que llegará el mes de diciembre y como ustedes siempre, ustedes ejecutan divinamente octubre, noviembre y diciembre, el resto del año lo tienen difícil, cuando corre y (...) y tenemos el (...), «oye, que me sobran perrras en este lado, a ver que las gastemos antes de que pase al otro lado» y venga, a gastar, a gastar, a gastar, y luego ya veremos cómo llega el final.

El tema de los Institutos y de los Organismos autónomos que ustedes dicen que después lo harán. Ya tenían la previsión, no vale decir que la Agencia del Medio Ambiente no está, ustedes mandaron aquí un Proyecto y saben qué capítulo de personal, bueno, pues más o menos será pues la mayoría del personal de la Dirección Regional de Medio Ambiente; al Instituto de Fomento, bueno, pues nueva, ¿o son de nueva creación y son nuevo personal?, ¿no hay bastante con el que ya hay?; o, por ejemplo, el de Servicios Sociales, en el área de Bienestar hay una Dirección Regional, ¿va a desaparecer, no va a desaparecer, se va a quedar, qué personal va a pasar a un lado, qué personal no pasa al otro?, eso hay que preverlo en la propuesta de Presupuestos, y ustedes podían plantearlo.

¿Cómo creo yo que debían parecerse los Presupuestos a los problemas de la Región? Yo he hecho unas propuestas a cada una de las secciones, nosotros lo llamamos Presupuestos alternativos porque son una alternativa, peseta a peseta, que reducen el endeudamiento de la Comunidad Autónoma para el próximo año, lo reducen porque ustedes proponen 3.400 millones y nosotros proponemos solamente 1.000 millones de Deuda Pública, que distribuyen de otra forma las cuantías presupuestarias y que abordan los problemas que nosotros creemos que tiene la Región: corregir los desequilibrios territoriales y la comarcalización de la Región para acercar el centro del poder y esa masa de funcionarios que está totalmente metida en un sitio para que el ciudadano la vea más cerca en cada uno de los

sitios, aprovechar o plantear el saneamiento de las instituciones municipales y de las instituciones que están elegidas directamente por los ciudadanos, plantear la descentralización y la participación, sí eso dicen, «bueno, y eso siempre lo dice usted, ¿y eso qué es?», hombre, pues mire usted, pues lo podemos explicar, yo, si quieren, ya que estaban hablando antes de lecciones de 40 minutos, yo no voy a tener la posibilidad de darle a usted una lección de 40 minutos, se la voy a dar en menos minutos, otra cosa es que la quiera atender; el desempleo y el desarrollo cooperativo, pero de verdad, de verdad, con planes concretos, cómo abordar el tema de la economía sumergida, en qué sector, en qué comarca; cómo se va a abordar la reindustrialización agroalimentaria, en qué sectores, en qué comarcas y de qué forma lo vamos a potenciar, no como decían ustedes antes: «Bueno, es que me sobra..., en fin, como no hay, no me vienen más...», ése es el defecto, «... como no me viene más demanda yo hago lo que me piden», la imagen de un organismo de servicios, ése es el problema que ustedes no han planificado la economía regional con el PDR porque eso es una cosa que, en fin, dicen que se parece a la planificación y no proyectan, no empujan, no dinamizan la economía, no actúan sobre ella empujando a los agentes sociales a la economía social cooperativa o a la propia economía privada de la pequeña y mediana empresa no la empujan, esperan a que venga a demandar, «oye, pues una cooperativa ha venido a pedirme el...», no espere usted, salga usted a dinamizar esa realidad que es la obligación del que manda, del que ejerce el poder porque, el poder hay que ponerlo a quien lo necesita y el empleo es un problema importante; abordar el problema, por ejemplo, hay una Ley, hay una Ley que es el tema de los emigrantes, yo le he propuesto un programa para hacer frente a la emigración, una Ley que se aprueba en esta Cámara y que no veo, y no veo ni una peseta puesta ahí, en los Presupuestos, sobre ello, ¿qué va a pasar con eso?, ¿se va a abordar, no se va a abordar?, las leyes se hacen aquí pero luego los números van por otro lado.

Abordar el tema de la incidencia en la enseñanza, en la alfabetización. Ustedes dicen que tienen ahí un plan de colaboración o a través de la Educación Compensatoria con el Ministerio y así abordan la educación de adultos, esas clases, bueno, alfabetizar que tenemos un índice alto.

Elevar el nivel cultural medio de todos los ciudadanos de Murcia que tenemos un nivel, ése es un déficit de infraestructura que un Gobierno de izquierda abordaría y prioritariamente por encima de lo otro con más millones, con más esfuerzo porque, obras pueden ser amores pero las perras, decimos los que todavía nos

definimos como marxistas, que o meten medios en función de una realidad o meten medios en función de otra realidad y, como ustedes están todavía de que eso, de que el ajuste sólo, que la economía de mercado solamente se ajusta y que se corrigen solos los desequilibrios, pues así estamos perdidos.

Plantear el problema de la reforma de las estructuras agrarias, el desarrollo cooperativo en el campo, plantear el tema o, abordar en su conjunto el tema de la desertificación, que no es solamente sanear el río Segura y sanear el Mar Menor, es plantear en su conjunto actuaciones, y no solamente las avenidas sino actuar para evitar eso a largo plazo. Es verdad que son actuaciones que no se ven y eso no dan votos, son perras que se meten en un sitio y no dan, no se ven, no son calles que inauguro, cintas que corto, verbenas que organizamos, eso no es, es un problema.

El problema de la economía sumergida o el problema de la reforma del comercio murciano es también una necesidad vital.

En suma, nosotros planteamos que había que ir a una actuación distinta del Consejo de Gobierno y le hacíamos la propuesta, a través de las enmiendas de las secciones, de crear la Consejería de Trabajo y de Servicios Sociales o la Sección de Trabajo y de Servicios Sociales. Me pueden decir: «Bueno, es que eso se hace a través de otra ley». Bueno, ustedes ya lo han hecho de muchas formas, lo han modificado y después han traído la Ley, luego han hecho no sé qué, luego han hecho lo que han podido. Yo lo soluciono porque en una enmienda al capítulo del articulado digo: queda modificada tal ley, mi enmienda es válida puesto que la modifico.

Se divide Educación de Cultura, se plantea separar Economía y Hacienda. ¿Usted sabe por qué no hay previsión económica en esta Región? Porque es imposible ese monstruo de Consejería que usted tiene donde mete Administración, Hacienda, y la programación está en Industria, ¿por qué en Industria? La Economía, dicen, es una ciencia moderna, yo tampoco creo que los economistas, y aquí hay incluso en el público algunos muy valiosos, sean los magos del futuro, igual que la tecnología o la cibernética, en fin, que sean una especie de magos que todo lo curen pero, indudablemente, la planificación y la ordenación cara al futuro en función después de un ajuste político indudablemente eso sí que es verdad, y usted no lo está haciendo, la programación y la planificación no la está haciendo usted, no se está haciendo desde el Consejo de Gobierno de una forma específica, así que no se dinamiza, se distribuyen dineros, se dan subvenciones para allá, sub-

venciones para acá, subvenciones para el otro lado pero no hay una actuación concreta; créese la Consejería de Economía y Hacienda, sepárese de Administración y, Administración aborde de verdad el complejo problema de organizar la Administración de otra forma, no solamente con más funcionarios y con más oficinas. Ustedes han recibido una Administración, la Diputación Provincial que había antes, es toda la verdad, es cierto, han recibido una Diputación Provincial que eso es un beneficio que no tienen otras Comunidades Autónomas, vaya usted a Aragón, vaya usted a Extremadura, tienen un problema añadido y es que los niveles inversores que son las Diputaciones están fuera de sus manos, no tienen o no pueden incidir, tienen que ir a actuar, a mejorar. Coordinen las distintas Administraciones, coordinar las distintas Administraciones; acercar la oferta, evitar ese papeleo o correr de oficina a oficina, despacho a despacho que cada vez se va incrementando más y, como están en 25 oficinas en Murcia, vas a un sitio, «no, pues esto es de tal departamento», vas al otro y te vas perdiendo por ahí.

En suma, yo creo que la propuesta o la enmienda a la totalidad además de criticar, hace propuestas concretas que se han especificado sección a sección con números concretos.

¿Es o no aplicable? ¿Es o no es un debate que encubre un voto de censura o un debate distinto? Es cierto, puede ser cierto, pero lo que en realidad es, es obligar a quien está en la Oposición a otra distribución anual de su proyecto político que tiene la representación de uno, en este caso en Izquierda Unida han participado tres Diputados de esta Cámara, no uno sólo, ya es un avance, otros días pues participará más gente, el proyecto puede ir agrandándose, y ésa es la voz que debe venir aquí, ¿cómo?, con la concreción. Antes se decía que las concreciones del Grupo Popular eran no sé qué, yo sé que ahora será fantasía, la nada, la no sé qué, era no sé cuántas. Es un esfuerzo y habrá que reconocer a todo el mundo el esfuerzo que había.

Hoy había un artículo en los medios de comunicación que decían que se iba avanzando porque avanzaba el Gobierno y avanzaba la Oposición. Pues bien, vamos a echar los adjetivos a todos los lados para conseguir que la democracia se asiente de verdad y que los ciudadanos se vean siempre representados en las Instituciones porque para eso sirven las Instituciones, no para estar siempre en una realidad, mayoría, minoría, pero que las Instituciones recojan las iniciativas, las propuestas y las concreciones y ése es mi compromiso con esta Cámara y creo que lo estoy haciendo o me esfuerzo por hacerlo, con todos los errores. Son mejorables, estos Presupuestos son muy mejorables, estos

Presupuestos son totalmente perfeccionables, de acuerdo. No hay poder absoluto, la verdad absoluta no existe. No la utilicen ustedes.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Ríos.

A continuación, Grupo Popular.

Sr. Cerdá, tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Qué duda cabe que yo en los argumentos que dice el Portavoz del Grupo Mixto estoy totalmente de acuerdo, lo que pasa es que en el fondo, qué duda cabe, pues estamos en los polos opuestos.

Pero, entrando en su enmienda, yo tengo que decirle al Sr. Consejero de Hacienda y Administración Territorial que sí que lo he escuchado..., de Administración Pública, Territorial..., es que sí que lo he escuchado, que sí lo he escuchado y me he leído sus once tomos y que me he pasado las Navidades leyendo y, claro, y no quiera usted que los cuarenta minutos, después de leerme todos sus tomos que lo esté escuchando.

Yo, lo que he dicho, Sr. Consejero, usted no me ha contestado a nada, usted lo que ha dicho que a la Asamblea se le da noticia, efectivamente, de las modificaciones, pero se le dan ¿cuándo?, a posteriori; sí, aquí las modificaciones hay que conocerlas a priori para discutir si es correcto o no es correcto o qué ventajas o qué inconvenientes tienen esos posibles cambios, y ustedes no, las dan a posteriori, como se suele decir, «a toro pasado», y claro, ¿qué pasa?, que si hubiera que modificar algo el coste sería el doble porque deshacer lo ya hecho para volverlo a hacer, por lo tanto, eso es falta de transparencia y por lo tanto es una de las cosas que yo estaba reclamando.

Usted dice, Sr. Consejero, dice que yo no me entero. Bueno, pues mire, yo, Sr. Consejero, le recomendaría una cosa, deje usted los exabruptos, los deja usted para el Portavoz Socialista, usted es un alto cargo de aquí, de la Comunidad, tiene que hablar en otro tono, cobra un sueldo de aquí, tiene que responder de su gestión y el problema de la fotografía es de otros, a lo mejor es que también es de usted pero, repito, hay

que hablar con más moderación, no atormentarse tampoco tanto, y eso dejarlo para los demás.

Dice usted que no me he enterado, yo le voy a preguntar a usted, Sr. Consejero, si usted ha descubierto ya y se ha enterado ya porqué está disminuyendo la financiación nuestra de la Administración Central respecto a la Autonómica. Nosotros, cuando recibíamos el dinero del Fondo de Compensación Interterritorial, me parece que en el año 86 el porcentaje que nos correspondía era del 2'06 %, en el nuevo sistema de financiación de las Autonomías, que se han repartido para las Autonomías me parece que son 195.000 millones, el Sr. Consejero es testigo directo, si me equivoco me corrige, a nosotros nos corresponde un 1'62 %. Yo, en Comisión se lo pregunté al Sr. Consejero y dijo que él no lo sabía, que él no tenía ni idea, que lo iba a comprobar; yo espero que ahora, con motivo de la elaboración de los Presupuestos, ¿eh?, se habrá enterado y habrá y sabrá porqué razón la Comunidad de Murcia ha disminuido al 1'62 en vez del 2'06 que tenía anteriormente. Y esto hay que reconocerlo porque usted tiene su obligación, porque a usted se le paga un sueldo, y muy bueno, muy bueno, para que usted esté enterado de estas cosas porque, en definitiva, lo que está defendiendo son los intereses de Murcia.

Por lo tanto, yo, respecto a lo que hablábamos de la Deuda, que la Deuda es un recurso, claro que la Deuda es un recurso, y de cualquier ciudadano, y de cualquier ciudadano; ahora, lo que hay que saber es utilizarlo con mesura y lo que hay que saber es utilizarlo con fines concretos. Ustedes dicen que la Deuda la dedican a inversión y es cierto, pero, ¿dónde está el problema? El problema está en que ustedes no ahorran y en que ustedes están aumentando los gastos del Capítulo I y Capítulo II, están aumentando anualmente, y claro, y como ahí no ahorran, qué duda cabe que después tienen que endeudarse para hacer inversiones; es cierto. Si la Deuda, yo estoy de acuerdo totalmente que la Deuda es para inversiones pero a usted lo que le falta es capacidad de ahorro. Yo comprendo que usted no lo puede controlar, lo comprendo también, el anterior Consejero tuviera las dificultades que tuvo, que se tuvo que marchar cuando decía las cosas de verdad y usted, que ahora tiene dos Consejerías, pues fíjese usted el guirigay que usted tiene; o sea, yo comprendo que usted no pueda dominar este sistema o este mecanismo de financiación pero eso creo que no es, en el Consejero de Economía no es motivo para descalificar a nadie.

Yo no tengo preceptor, Sr. Consejero, yo no tengo ningún inconveniente en estar en mi puesto de trabajo, yo no sé si ése será su problema, yo tengo pues unos

asesores, tengo un Partido que me apoya porque no tengo la Administración de 4.828 funcionarios, yo no tengo esa macroadministración tengo, repito, unos asesores y tengo un Presidente al cual le escucho, porque, claro, hay que escucharle y probablemente cuando él sea Presidente de esta Comunidad, probablemente, este derroche y estos Presupuestos estoy completamente seguro que no se presentarán aquí.

Por lo tanto yo le recomiendo, Sr. Consejero, que sea más moderado, no sea usted tampoco tan atormentado en sus expresiones.

Y respecto a lo que usted dice del documento de la CROEM pues yo le ruego que se lo lea porque a lo mejor, si no se lo ha leído, no sabe lo que dice dentro y, dentro, por descontado, no dice nada de lo que usted ha dicho, ¿eh?, no dice absolutamente nada. Yo espero que el jueves, cuando usted vaya a discutir con la CROEM le digan qué es lo que dice aquí porque yo sí que me lo he leído y, por lo tanto, dice que esto es el caos, esto es el desastre, esto es lo que dice ahí dentro, y ahora después, si quiere, abrimos debate sobre este documento.

Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

A continuación, Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a analizar sin adjetivar, sin adjetivar, la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto que hace Don Pedro Antonio Ríos, Portavoz del Grupo y miembro de Izquierda Unida, Partido Comunista. Yo voy a entrar en su enmienda, creo que es una obligación de un Diputado que tiene que responder a otro compañero de Cámara centrarse, lógicamente, en lo que usted plantea en la enmienda, y lo he hecho analizando los puntos que usted nos ofrece en su enmienda que justifica su oposición al Presupuesto.

Me va a permitir que empiece por el tercer punto de su enmienda, no es manía, empiezo por bajo y voy arriba, al final, el resultado será el mismo.

Usted nos acusa, nos dice a los socialistas de que en el Presupuesto hay un porcentaje altísimo de «Gasto Corriente» y escasa incidencia en «Inversión», eso es lo que usted dice y, usted nos dice que esto no es bueno. Yo quisiera que analizáramos tranquilamente cada uno de los capítulos, ver sus incrementos y entonces ver si la aprobación está ajustada o no.

En el Capítulo I, el Proyecto que presenta el Consejo de Gobierno tiene un incremento del 5 % para todo el personal de la Comunidad Autónoma que está perfectamente detallado en uno de los volúmenes del Presupuesto, tiene también los dineros suficientes para la reclasificación y homologación del personal así como para la creación de la Dirección Regional de Tributos o el Servicio de Tributos tan necesario para nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros compartimos este Capítulo I, creemos que al personal hay que pagarle, creemos que al personal hay que reclasificarlo y, no obstante a eso, ya en el texto articulado de la Ley se prevé que las economías que en su ejecución pudiera lugar se dediquen a dos programas específicos de los Presupuestos como son la promoción de empleo y como es el Instituto de Fomento. También nosotros, lógicamente, que somos un Grupo Parlamentario hemos hecho una enmienda de manera que pueda haber más dinero para la reclasificación del personal.

Sí quisiera, sí quisiera reseñar dentro del Capítulo I, que son los gastos fijos, los «Gastos de Personal», que del año 85 acá hay, se va corrigiendo el porcentaje personal funcionario -personal laboral, ya que pasamos del año 85 el personal laboral presentaba un 17'65 % a un 30'14 que representa el año 87. También señalar que en el Capítulo I el 2 % del Presupuesto se dedica a altos cargos, el 0'6 % para personal eventual del Gabinete y solamente el 3'10 para incentivos. Creo que se ha hecho un esfuerzo muy importante de corrección de este Capítulo I, y usted creo que lo compartirá conmigo.

El Capítulo II es un signo evidente, a mi juicio, de la política de austeridad del Consejo de Gobierno ya que disminuye en pesetas reales 86-87 y eso es innegable, está ahí, hay menos pesetas este año que el año pasado, sí, compruébelo usted. Creo que no sólo no sube la inflación del 8'5 % sino que realmente baja.

El Capítulo IV que usted lo critica, y me ha dejado un poco extrañado cuando hablaba del Capítulo IV porque resulta que en sus propuestas, que las voy a meditar después, pues usted los incrementa en 2.000 millones de pesetas, o sea, en su propuesta de «Gastos Corrientes», y eso es verdad porque yo también he sumado con mi calculadora tranquilamente, como hace-

mos todos, resulta que usted los «Gastos Corrientes» los sitúa en la misma cifra que el Proyecto del Consejo de Gobierno, «Gastos Corrientes», 1, 2, 3, 4, ¿sí o no? Sí, Sr. Ríos, Sr. Ríos, «Gastos Corrientes» los mismos. Lo único que pasa que usted disminuye 1.000 millones en Capítulo II, disminuye una gran cantidad en Capítulo I y ahora lo voy a analizar a ver de dónde usted lo saca, tanto uno como otro, pero ya no hablemos más de que usted disminuye el gasto corriente porque no es verdad, usted lo deja igual que nosotros, con una sola cosa: que no atiende las necesidades de personal y, ahí hay dos soluciones, una, o usted deja de contratar las previsiones de la plantilla orgánica del Presupuesto, que es una solución, entonces deja de crear un 8 % de puestos de trabajo de la Administración Regional ahora mismo, o, dos, bajamos los sueldos; yo creo que usted ni lo uno ni lo otro, entonces habrá que subirlo. Si subimos el Capítulo I, usted tiene más gasto corriente que nosotros, así de sencillo.

En el Capítulo VI y VII, usted los deja como nosotros, ni más ni menos, y yo luego entraré en donde he entrado, en donde nos gastamos, pensamos gastarnos el dinero ése.

En el Capítulo VI para nosotros tiene como tres grandes líneas que podemos o no podemos estar de acuerdo pero las tiene, son los programas de Política Territorial y Obras Públicas para nosotros importantes y están en 4.537 millones de pesetas; los programas de apoyo a los Ayuntamientos que, ahora hablaremos de los Ayuntamientos, que tienen dos mil y pico millones de pesetas y los programas de apoyo a la política agraria con 1.200 millones de pesetas; eso, en el VI.

En el VII, nosotros también ponemos mil y pico millones para Política Territorial, 584 en Industria, 552 en Cultura, 360 en Agricultura y 250 en Hacienda.

Yo creo, porque usted en su enmienda dice que es muy alto el Capítulo I y II, ya le he dicho antes, o el I tiene dos soluciones, o despedimos a personal o no contratamos, o no subimos los sueldos, y, el II, yo le insisto, hay una congelación tácita del II y es voluntad, voluntad del Consejo de Gobierno y del Partido Socialista de congelar lo que se llama los gastos de mantenimiento, yo diría que es una política austera y realista. Algunas propuestas, permítame que se lo diga, la suya, es muy austera pero tanto que deja de ser realista y pasa a ser, bajo mi punto de vista, surrealista.

Ya le he dicho antes que usted el Capítulo IV lo aumenta en un 30%. Después, en su esquema de enmiendas, sigo al capítulo, al apartado segundo donde dice que hacemos una distribución que no está por pro-

gramas, que está por Reinos de Taifas, eso es lo que usted dice. Yo sé que usted es un aspirante a califa de esta Comunidad Autónoma y, posiblemente, cuando usted llegue pues no habrá Consejerías, habrá reinos, y usted es tan generoso, permítame, en plan de distender el debate, que en vez de haber siete Consejerías pues habrá nueve Reinos de Taifas, pero nosotros somos un poco tercios, digamos, seguimos con las Consejerías, además así lo marca nuestro Estatuto, y entonces usted nos plantea: «No hay programas, se gastan el dinero y se distribuyen por Reinos de Taifas».

Yo no sé, tengo dos opciones y sé que no tengo tanto tiempo de leerle los programas que tiene el Presupuesto, porque desde luego no es serio decir que no está por programas. Yo he estado también trabajando, como es mi obligación, y he sumado programa a programa y todas y cada una de las secciones están perfectamente cuantificados los programas, no hay más que sumarlos y están cuantificados con sus objetivos y sus actividades.

Que usted, cuando ha hablado antes, de que son unos objetivos genéricos, una cosa: los suyos también porque yo también me he perdido ahí. Entonces, o nos perdemos los dos o no nos perdemos ninguno. Entonces, yo le digo a usted que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma está perfectamente delimitado por programas y tienen su cuantía económica todos y cada uno de ellos.

Yo sí quisiera entrar, y sé que tengo poco tiempo para ello, a analizar sus alternativas. Usted sabe que yo soy un enamorado de las comparaciones, soy un enamorado de ver dónde están las diferencias de uno y otro. He analizado su enmienda a las secciones y me imagino que será un poco el fruto de lo que usted no me ha brindado, sus libros de Presupuestos. Es cierto, yo se lo he pedido porque tengo ansias de conocerlo, porque yo sé valorar el trabajo de los compañeros y quería ver dónde están nuestras diferencias.

Entonces, me he encontrado con lo siguiente. En el Capítulo de «Ingresos», un Presupuesto tiene de todo, hasta ingresos tiene, usted, en el Capítulo I lo baja en dos millones, por redondeo, de «Ingresos» estoy hablando; el Capítulo II del Presupuesto lo baja usted en 1.900 millones de pesetas porque pasa lo que es el Impuesto del Juego a Tasa, y yo me planteo: una tasa, para cobrarla, o está reglamentada o no se puede cobrar, y usted lo quita de ahí; y después hace usted un gesto generosísimo, le sube 900 millones de pesetas a la aportación sobre el IVA, ¿por qué?, si usted sabe que eso es una transferencia cerrada, y están en 900 millones de pesetas más.

El Capítulo III, usted pasa de 2.900 a 6.100, aquí mete lo del Juego y también sube las tasas en 500 millones de pesetas más; ¿de dónde?, ¿por qué?, ¿por qué lo hemos encontrado?, a lo mejor es que le falta a sus libros pero en su explicación no estaba.

El IV lo sube 500 millones de pesetas más con una partida específica: «Aportación de las Cajas de Ahorro». Y yo le digo, en esta Comunidad Autónoma, que yo sepa, hay entidades de ahorro y de crédito más que las cajas; ponga usted 3.000 millones y vamos a poner a los bancos, podía ser, y cuadramos.

El V, pasa usted a 115 millones de pesetas más, aumenta los intereses que vamos a cobrar por nuestras cuentas de crédito. Yo me asombro pero, bueno, usted lo cree así, lo sube.

Y el VI se le cae, no está. Yo digo, ¿es que no es bueno dejar un capítulo de ingresos abierto para posibilitar que pueda haber ingresos? Entonces, creo que es un error de Presupuesto, usted debía ponerlo.

Y el IX, lógicamente, con su propuesta baja lo que es el crédito en 2.500 millones de pesetas más.

En resumen, y para entendernos, usted aumenta la aportación por el IVA en 900 millones de pesetas, 500 millones más en tasas, 500 más a las Cajas de Ahorros y 250 más en intereses y depósitos.

Mire usted, yo así también hago un Presupuesto alternativo porque podía haber puesto estas cantidades o me podía haber ido a mucho más dinero porque como lo puedo hacer; el IVA, 900 más; tasas, 500 más. Así yo también juego y así también yo puedo hacer Presupuestos, pero estamos con la obligación de hacer un Presupuesto que sea real, con un Presupuesto que los ingresos sean lo más ajustados posibles, y ya el Consejero ha dado muestras del tema éste.

Por tanto, la reducción que usted hace de la Deuda, ficticia porque, o no hay deuda o hay déficit, porque si usted presupuesta y no ingresa y usted no recurre a la Deuda, eso es verdad, pues obtiene usted un agujero de la Deuda que no emite porque, al final, usted y yo en el Presupuesto nos llevamos muy poquito, 600 millones en gastos.

Entrando a analizar sus gastos, voy a ir un poco detallado, si a usted le parece bien, creo que es importante que al final contrastemos las opiniones. En la sección de «Asamblea Regional» su reducción que es de 17 millones de pesetas lo hace en el Capítulo I; no parece ni pizca de serio, ahí lo hace, porque realmente

esta Cámara necesita personal y usted lo sabe como yo, y ya le decía el Secretario Primero de la Cámara, cuando la comparecencia, que había dado un empujón en este año y que convendría dar un nuevo empujón al año próximo.

También, usted, del Capítulo II quita 30 millones y los pasa al IV pero se le caen 5 en el camino, 30 para el programa de la Asamblea pasan al IV pero con 25, en el trayecto se le caen 5; y en el Capítulo de las «Inversiones» usted le quita 3 «milloncitos» a nuestra querida obra para cuando pueda ser; pues esas son sus reducciones a la Asamblea.

En la Deuda Pública usted piensa pagar 124 millones de pesetas menos de intereses, son los números sacados de uno a otro, y en las Clases Pasivas usted pasa de 45, de 40 a 35, quita 5 millones, digo, porque son reducciones que al final muchos pocos, como dicen en mi pueblo, muchos poquicos hacen un mucho y usted los saca de aquí, cosa que creo que no se puede, vamos a hacer de alguna forma porque son gastos tanto los intereses como el tema de las Clases Pasivas que hay que tener en previsión presupuestaria generosa, y generosa quiere decir tener 4 ó 5 millones de pesetas más, no van a ningún sitio y menos en las Clases Pasivas como usted ha quitado 5 millones.

En la Presidencia de la Comunidad, bueno, aquí ya empieza el maremagnum porque usted, lógicamente, como hace, permítame que se lo diga, los Reinos de Taifas, pues ya tengo que quitar programa de un sitio, pasarlo a otro, sumar, restar, y tal, al final me ha costado, de verdad, me ha costado pero lo he hecho, lo he hecho.

Usted suprime la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Presidencia de la Comunidad, incluye el programa de la Juventud aquí y se le olvida una cosa: el mantenimiento del Palacio de San Esteban. Yo quisiera que hiciéramos una reflexión del tema.

Con lo que usted pone para la Presidencia de la Comunidad, con los programas que usted le asigna a la Presidencia de la Comunidad, sin contar la Juventud que lo voy a analizar aparte, en el Capítulo I hay dos soluciones: o, despedimos al 50 % del personal o hacemos un prorrateo, todo el mundo que trabaja en San Esteban, todo el mundo que cobra por las partidas del Capítulo I que están en San Esteban y dejamos a 45.051 pesetas al mes para todos, desde el Presidente hasta el telefonista y el ordenanza, eso es lo que usted pone, así hace usted una reducción del Capítulo I, interesante.

En el Capítulo II, pasa usted de 93 millones a 53, una diferencia de 56 menos. Yo sé que los esfuerzos

que usted hace en el Capítulo II es muy importante porque tiene que quitar más de 1.000 millones de pesetas pero, nos encontramos con una cosa yendo ya al «detallito», a lo que me gusta a mí que es ir a lo último. Mire usted, para lo que son reparaciones del edificio de San Esteban usted deja 425.000 pesetas, el Presupuesto son 4.700.000 pesetas, estamos hablando de todo un complejo de San Esteban, cuando pongamos dos cristales ya no nos quedan cosas, y usted lo sabe.

Después, hay otra partida que aún me ha gustado más, lo que es para los gastos de luz, agua y vestuario usted pone 750.000 pesetas, en el Presupuesto 11.200. Yo, que tengo experiencia municipal, con 750.000 pesetas pagamos el recibo de la luz del mes de enero y el resto del año con «velicas» porque no hay otra alternativa.

Yo, perdone que sea, no, no lo tome usted a mal, yo me preocupado en hacer las comparaciones.

En el capítulo de Juventud, usted hace una reducción en el I y en el II de más de 30 millones de pesetas, ¿y sabe usted de dónde quita eso?, de las actividades de Juventud porque le da subvenciones pero quita dos, al final se me queda igual el capítulo.

En Hacienda, en la Consejería de Hacienda..., voy a ir un poco más rápido sin no voy a aburrir a sus señorías con tanto dato. El Capítulo I pasa de 670 a 626, 43 millones menos; el II, pasa de 317 a 119, 178 menos; o sea, que reduce el 50% de todos los programas que tenemos en la Consejería de Hacienda.

El VI y el VII, pasa de 183 a 107, 76 menos, porque usted quita el Plan de Obras, lo saca de aquí y lo pone en otro apartado, luego hablaremos del Plan de Obras porque al final se le ha perdido a usted el Plan de Obras y se lo diré luego cómo se le ha perdido.

Voy a dejar el tema, usted está contando los minutos, yo paro aquí y seguiré en la réplica analizando su Presupuesto y contestándole a más cosas.

De momento, nada más, Presidente. Luego sigo.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pero utilicen los Sres. Diputados los turnos a lo que corresponden, no para otra cosa.

A continuación había una enmienda presentada por el Sr. Petri.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, yo solicito, si es posible, la réplica.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Sí, señor, lo doy después, Sr. Ríos.

Sr. Ríos, déjeme que siga, que organice el debate y lo ordene de alguna manera.

El Sr. Petri había presentado una enmienda, que no está presente, tengo conocimiento del Sr. Portavoz del Grupo Mixto que decae esta enmienda.

Entonces, terminado ese punto que decae esa enmienda, pues paso al turno de réplica.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Voy a ayudarle al Portavoz del Grupo Socialista a que busque las cosas en el maremagnun éste, le voy a decir dónde está mi explicación del Capítulo de «Ingresos»: en el «mismico» sitio que está la del Gobierno, en el «mismico» sitio, porque no hay ni una sola explicación de los objetivos, ni una de la explicación, en capítulo de objetivos a conseguir.

Pero, mire usted, con toda la benevolencia de esto de los Reinos y yo aspiro a ser califa. Mire usted, en moro-moro, lo que se dice moro no soy mucho, usted está más cerca que yo, usted está más cerca que yo. Y yo sé que ustedes son tercios y más que las mulas, las mulas no pueden tener hijos, ¿sabe usted?, lo digo porque a lo mejor no puede llegar usted a ser califa, quiero decir que no puede usted volver para poder serlo.

Las tonterías que han dicho antes las digo yo ahora.

Sr. Presidente, brevemente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Siga, siga, Sr. Diputado, siga.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí.

Usted y su Grupo tiene a sus disposición todo un aparato más un ordenador que tiene informatizado muchas cosas, y le reconozco que puedo haber tenido errores en el cálculo, puedo haberlos tenido pero lo que no es posible y serio es que haya funcionarios que tengan miedo de hablar con la Oposición para dar información y tener dificultades así la Oposición para cuadrar algunas cosas, miedo por si acaso le ven con alguien y tiene complicación. Le puedo decir quién ha hecho llamar, «oye, ¿y quién es el que da esta información?», y se le ha llamado a capítulos, uno a uno, a todos, y le doy el nombre del Director Regional y después de lo otro, por si acaso la información le sirve de algo.

Vamos a ver. El Capítulo I y todo el problema del Capítulo I, «que voy a despedir», ¿si ustedes han tenido mil millones de economías en el Capítulo I en el Presupuesto del año pasado!, sencillamente, con esas economías me sirve a mí para eso, pero es más, no contraten las vacantes que tienen, pero es más, aborden de verdad la reforma de la Administración, comarcalicen, aborden de verdad, acerquen a las Instituciones que están asfixiando ustedes, los Municipios, porque los están asfixiando haciendo cosas que le competen a ustedes haciéndoles a ellos incrementar sus capítulos I y II. Distribuyan, comarcalicen la Administración con los funcionarios que tienen ahora, eso hago con los funcionarios, comarcalizarlos y hacerles funcionar o gestionar el Capítulo IV que ustedes tienen de otra forma distinta a como yo la abarco.

Usted decía: «Es que usted ha incrementado el Capítulo IV». Claro que sí lo he incrementado y para transferir a los Ayuntamientos para que hagan lo que quieran con ese dinero, lo quieran con ese dinero. ¿Sabe usted por qué? Porque ellos van a rendir cuentas ante el ciudadano cuando le ha votado, no ante ustedes, y eso es lo que pasa ahora mismo que un alcalde mira al Poder Central, al Consejero, a ver si le hace el favor, a ver cuándo me arreglan la «casica», a ver cuándo me arreglan la «carretera», a ver cuándo me arreglan no sé qué; eso es lo que hay que acabar. Que el alcalde elegido dé cuenta ante el ciudadano, no ante ustedes, igual que ustedes no tienen porqué dar cuenta ante Madrid y pedir y suplicar ante Madrid; cambiar la filosofía. Transferencias para que ellos distribuyan en función de sus decisiones presupuestarias. Esa es la filosofía que yo intento introducir al Capítulo IV.

Y cuando yo digo de «Gastos Corrientes» he dicho Capítulo I y Capítulo II y he reducido y sin echar a nadie, sin echar a nadie. Y usted dice: «Es que en el Capítulo, el «librico» este nuevo...». ¿Dónde están las vacantes que especifica ese «librico»? Dígame una que pone como vacante. ¿Están todas cubiertas? No es ver-

dad. No especifica el nuevo «librico», ése tan bueno, no especifica cuántas vacantes hay, no pone ni una, ni una vacante.

Pero es más, tanta dificultad como tengo yo para el Capítulo de «Personal», ¿y ustedes, que han hecho laborales a un sinfín de gente que es funcionaria y que ahora tienen que acoplar porque tienen un puesto laboral cubierto por un puesto funcionario y que no pueden funcionar «Los Arcos» y el otro porque resulta que las partidas hay que ajustarlas?

Y les sigo diciendo. Ustedes tienen en la ley de Presupuestos un articulo que es el 20, otro articulo que es el 21 y otro articulo que es el 22 que les posibilitan a modificar todos los conceptos de un artículo y todos los artículos de un capítulo. Yo le he hecho previsiones presupuestarias que ustedes pueden ajustar y distribuir, sencillamente, moviéndolo de un lado a otro. Por eso, parece nimio.

Y, a lo que usted decía, al concepto «si es que voy a dejar sin luz y con velas», líbrenme a mí los malos pensamientos de dejar sin velas al Palacio San Esteban, con velas, sí.

Pero fíjese, vamos a sumar por al revés, para que usted vea, «la economía y la austeridad» que usted dice que tienen los Presupuestos del Consejo de Gobierno. Dietas de altos cargos, 14 millones de pesetas, austero; dietas del personal, que son casi 5.000, 54 millones, claro que es que las dietas son para los altos cargos, no es para los funcionarios de la casa; «Gastos Diversos», una partida muy concreta, 546 millones de pesetas, «Gastos Diversos»; «Material de Oficina», 241 millón de pesetas; «Inventivos del rendimiento», 314, productividad, gratificaciones, vamos a ver cómo eso se distribuye, a quién se le da la gratificación, es verdad que es para el trabajo o es en función de, no quiero hablar de las bufandas porque yo sé que eso es para cuando uno se constipa, ahora vienen bien porque hay frío. Propuestas que le hago.

Mire usted, usted las ha analizado porque decía, nosotros tenemos un Capítulo VII y un Capítulo VI, yo le he planteado una distribución del Presupuesto de forma distinta, por secciones, por secciones distintas con objetivos distintos. Por ejemplo, yo he creado un programa de emigración, yo he creado un programa de descentralización y participación y yo he creado un programa de corrección de los desequilibrios municipales y de saneamiento municipal porque, eso es otra cosa que tendrán que abordar ustedes que lo están pidiendo los alcaldes a gritos, ¿qué pasa?, ¿por qué no pagan a la Comunidad, porque no tienen medios?, ha-

brá que ir al saneamiento municipal. Son programas concretos con actividad política concreta.

Usted decía: «Tenemos un Capítulo VI muy correcto porque hemos hecho una Política Territorial que nos hemos decidido al apoyo a los municipios y el apoyo a la política agraria». Bien, yo les propongo en la distribución de las secciones, para Agricultura, en lugar de 3.500 millones, 4.768; y yo les propongo para Cultura y Educación, dividida en dos Consejerías, 5.000 millones, y ustedes proponen 3.000, 2.900 millones; y yo les propongo una Consejería de Trabajo y Servicios Sociales con una partida presupuestaria superior a la que ustedes dicen. ¿De dónde las detraigo? De otras Consejerías.

En suma, el tipo de debate que debíamos discutir es sobre la prioridad, y es lo que usted no quiere entrar porque sigue ahí, en la «cosica» concreta de los 45 millones, si es verdad hay una filosofía de un Presupuesto de obras frente a una filosofía de un Presupuesto que reordena el planteamiento del Consejo de Gobierno dirigiendo su política a los más necesitados de esta Región, a los más humildes de esta Región en salario indirecto, en abordar los problemas que tiene la gente. Yo le planteo un plan de solidaridad contra el desempleo y le planteo una distribución por objetivos, más o menos fijados.

Dice que «el Gobierno tiene fijados los objetivos, cuantificados los objetivos y las actividades y que yo no» o, que «son tan genéricos», perdón, decía que eran tan genéricos los míos como los de ellos. Indudablemente, he trabajado con las mismas cartas, no tengo otras cartas; lo malo es que aquí hay uno que tiene la baraja y la conoce y la marca y otros ni tienen y se la da, tiene que jugar con ésa, con la que le han dejado, no puede traer la suya, quiero decir su baraja para poder abordarla dentro de ella.

Y cuando yo le planteo programas concretos para abordar en Agricultura la reforma de las estructuras agrarias, cómo superar el minifundio a la orilla del Segura y cómo superar la no puesta en producción de grandes fincas en explotación mientras hay leyes que lo posibilitan le he puesto experiencias piloto presupuestadas con cientos de millones, con «X» millones, eso puede ser malo o puede ser bueno, puede ser discutible la prioridad o no prioridad.

Yo les insisto, y lo discutiremos después sección a sección cuando tengamos el debate de secciones porque, aquí hay una habilidad, usted ha empezado su intervención diciendo: «Yo me voy a ceñir a lo que usted me ha puesto en este papel con los tres puntos» pe-

ro luego no, se ha ido a los números de lo concreto como hacía antes su Portavoz, el Portavoz anterior, cuando sumaba las enmiendas del articulado. Luego, se nos dice a nosotros: «oiga, estamos en debate a la totalidad de totalidad, luego discutiremos las concretas». Bien, pero en fin, ya sabemos aquí que esto es un discurso complejo para todos y dialéctico a la hora de poder darnos argumentos unos a otros. Después discutiremos concretas, propuesta a propuesta y programa a programa, los 21 programas específicos que he presentado más las enmiendas a las secciones.

«35 millones para Clases Pasivas» que usted decía. Pero oiga, si eso es lo que ustedes han liquidado este año, si hay unas economías en esos capítulos, si tienen economías en el Capítulo I, si en el Capítulo II han presentado una liquidación de Presupuesto de 2.300 millones y presentan 2.900, si pasó lo igual el año pasado, si han tenido economías. Dice, «es que después, si siendo austeros nos recortamos, después lo desviaremos a lo otro»; no, no, eso no es técnica de presupuestación, eso no es una técnica de presupuestación por programas. Oiga usted, créditos, ajústese, ajustar al Gobierno a unos compromisos, y eso es lo que ustedes no quieren. Me fijo grande para que luego yo pueda ir desviando para cada lado. Claro, es decir, la parte estrecha para el control de la Asamblea y la parte ancha para la evolución de la decisión del Consejo de Gobierno; eso es lo que no puede ser en la distribución presupuestaria.

«Que hay defectos en mi propuesta». Haberlos haylos, no soy el que dice «absolutos». Pero usted decía antes la reclasificación y lo del 5 % del Presidente. Ustedes tienen ahí una propuesta del Consejo de Gobierno de 49 millones de pesetas para reciclaje o reclasificación, o como quieran, y ustedes van a proponer una enmienda, ciento y pico millones. ¿Esa es la previsión del Consejo de Gobierno, era buena, cuando ustedes la triplican? Correcto en los números, y mira que tienen IBM y funcionarios allí para hacer los números, se habían equivocado, ¿o, el problema era político y de voluntad, o de ordenación, o de orientación?, ¿cuál era el problema?

En la negociación colectiva con los funcionarios y con los personal no laboral ustedes prevén ahí otras actuaciones dentro de ello, aunque las ajustan muchísimo al 5 %; sin embargo, como les queda luego mover todos los artículos de un mismo capítulo, pues mira por dónde pueden poner para aquello de la homologación, recalificación, ajuste y no sé qué. Puede ser que hasta el propio Presidente sea ajustable. Yo no quiero entrar en una batalla de campaña del Presidente que yo no tengo nada porqué, no quiero entrar en una discu-

sión fuerte de eso porque se ha salido del tiesto pero, sí que es una realidad a esa partida.

Yo le voy a decir a usted, ¿cómo es que cuadra el capítulo entero de «Gastos», perdón, el Capítulo I entero y cómo cuadran con los «Ingresos»? y ésa es la crítica que usted me hace a mí de que yo juego con los «Ingresos» la hacen ustedes porque ustedes ajustan los «Ingresos» a lo que quieren y las liquidaciones tienen. ¿Qué se ha liquidado en el Hospital Provincial, en el Hospital General como capítulo de ingresos?, ¿acaso son 1.200 millones? No pasan ustedes de 400 en la liquidación de este Presupuesto, la que yo tengo, claro, no la que ahora me puedan dar otros, pero da igual, vamos a ver lo que liquida, vamos a ver lo que liquida de verdad al 31 de diciembre, o cualquier otro. Sus previsiones son tan aleatorias...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Concluya, Sr. Diputado, por favor, concluya.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, estoy terminando.

Sus previsiones son tan aleatorias como las que yo pueda ver para tomar una decisión política y es actuar desde una filosofía distinta en la distribución presupuestaria.

Y es verdad que le reconozco una cosa: son números muy parecidos. ¿Sabe usted por qué? Porque he hecho una propuesta partiendo de la idea de que ustedes tienen una Administración de servicios, no tienen ninguna Administración de competencia política asentada. Cuando tuviéramos esa filosofía iremos a inversiones pero, ustedes, las inversiones dependen de lo que haga Madrid para todas, no tienen capacidad inversora, en todo caso incentivarla, a eso me he limitado yo, a eso me he limitado yo, solamente a incentivar la coordinación de los esfuerzos de distintas Administraciones para traerlos en las distintas partidas. Pero ustedes, iniciativa inversora, ¿en cuál?, ¿en el Plan de Obras y Servicios, negociado con los Ayuntamientos?, ¿en cuál?, ¿en el Fondo de Compensación?, lo que se fije en los Presupuestos Generales del Estado, ¿en que esas Autonomías esfuerzo inversor?, en las oficinas propias que están invirtiendo, en el material y la maquinaria propia pero inversiones hacia afuera muy reducidas, eso hago yo, mantengo, y reconozco a usted que es verdad que son niveles parecidos, aunque yo le digo o le indico que hay más Capítulo de «Inversiones» que Capítulo VII, bastante más, y que he pasado

Sras. y Sres. Diputados, pasamos a votar la primera enmienda presentada, la del Grupo Parlamentario Popular. Votos favorables a la enmienda a la totalidad del Grupo Popular. Ocho votos favorables. En contra de esta enmienda, Sras. y Sres. Diputados. Veintidós votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Rechazada la enmienda del Grupo Popular con ocho favorables, veintidós en contra y dos abstenciones.

Votamos a continuación la enmienda de Don Pedro Antonio Ríos, del Parlamentario Mixto. Votos favo-

rables a esta enmienda. Un voto a favor. Votos en contra a esta enmienda, Sras. y Sres. Diputados. Veintidos, igual. Abstenciones. Nueve. También rechazada la del Grupo Parlamentario Mixto con un voto favorable, veintidos en contra y nueve abstenciones.

Terminado entonces, Sras. y Sres. Diputados, el debate y la votación de estas enmiendas presentadas, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su asistencia. Buenas noches.